

Legajo 17

Nº 126

Varios papeles penes-
logicos de distintos apellidos

Σ

Índice de los Legajos que comprehenden las Noticias
Genealogicas, que escriuió el D.ⁿ D.ⁿ Joseph Venegas
Venegas, Can. que fue de la Univ. Cat. y Coleg. de Tula
de 5.^a Ofig.^{to} de esta Ciudad, los que se distinguen
segun su respectiva numeracion, como se sigue

Legajo Numero

- N.^o 1.^o --- Cuaderno de Instrum.^{tos} de la Casa de Cortes.
N.^o 2.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Aquilax.
N.^o 3.^o --- Instrum.^{tos} de la Familia de Ballinas.
N.^o 4.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Figueroa.
N.^o 5.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cueto.
N.^o 6.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Solis.
N.^o 7.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Benquitor.
N.^o 8.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Viceda.
N.^o 9.^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Sabanero.
N.^o 10. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Mellado.
N.^o 11. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cortes.
N.^o 12. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Molina.
N.^o 13. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Fábete.
N.^o 14. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Suarez.
N.^o 15. --- Instrum.^{tos} de las Casas de Alfaro y Ferrero.
N.^o 16. --- Instrum.^{tos} de la Casa de San Lorenzo.
N.^o 17. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cardena.

- Nº 18. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Albuquerque
 Nº 19. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Lirio.
 Nº 20. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Orbaneja.
 Nº 21. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Uceda.
-

Legajo Segundo

- Nº 1º. --- Quad.^o de Instrum.^{tos} de la Casa de Lea.
 Nº 2º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Infantas.
 Nº 3º. --- Instrum.^{tos} de los Caballeros Lerdas.
 Nº 4º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Velasco.*
 Nº 5º. --- Quad.^o de Noticias, y Arboles Generales.
 Nº 6º. --- Cartas de Comision.
 Nº 7º. --- Quad.^o Historico, y de Curiosidades.
 Nº 8º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cota.
 Nº 9º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Godoy.
-

Legajo Tercero

- Nº 1º. --- Quad.^o de Instrum.^{tos} de la Casa de Hoces.
 Nº 2º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Paer, y Casillejo.
 Nº 3º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Villalon.
 Nº 4º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Aranda.
 Nº 5º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Abila.
 Nº 6º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Ponte de Leon.
 Nº 7º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Villalobos.
 Nº 8º. --- Instrum.^{tos} de la Casa de Simentel.
-

- Nº 3º --- Instrum^{tos} de la Casa de Lanza.
- Nº 4º --- Instrum^{tos} de la Casa de Baeta.
- Nº 5º --- Instrum^{tos} de la Casa de Benavides.
- Nº 6º --- Instrum^{tos} de la Casa de Friar.
- Nº 7º --- Instrum^{tos} de la Casa de Haro.
- Nº 8º --- Instrum^{tos} de la Casa de Berrío.
- Nº 9º --- Instrum^{tos} de la Casa de Corral.
- Nº 10º --- Instrum^{tos} de la Casa de Navarret.
- Nº 11º --- Instrum^{tos} de la Casa de Rueda.
- Nº 12º --- Instrum^{tos} de la Casa de Moranigue.
- Nº 13º --- Instrum^{tos} de la Casa de Furiaga.
- Nº 14º --- Instrum^{tos} de la Casa de Guasardo.
- Nº 15º --- Instrum^{tos} de la Casa de Rosas.
- Nº 16º --- Instrum^{tos} de la Casa de Azabedo.
- Nº 17º --- Instrum^{tos} de la Casa de Baena.
- Nº 18º --- Instrum^{tos} de la Casa de Almagro.
- Nº 19º --- Instrum^{tos} de la Casa de Carril.
- Nº 20º --- Instrum^{tos} de la Casa de Aguilera.
- Nº 21º --- Instrum^{tos} de la Casa de Saavedra.
- Nº 22º --- Instrum^{tos} de la Casa de Carrillo.
- Nº 23º --- Instrum^{tos} de la Casa de Foboro.
- Nº 24º --- Instrum^{tos} de la Casa de Peret.

Segundo Quarta

Nº 25º --- Instrum^{tos} de la Casa de Ortiz.

- N^o 2^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Jafun.
N^o 3^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Manosalbas.
N^o 4^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Armentea.
N^o 5^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Bañuelos.
N^o 6^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Valenzuela.
N^o 7^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Arguilo.
N^o 8^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Solier.
N^o 9^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Cairredo.
N^o 10 --- Instrum. ^{tos} varios, principalm^{te} de Neregas.
-

Segunda Luento.

- N^o 1^o --- Lapetes q^{ue} usan a la navegac^{on} del Rio Guadalg.
N^o 2^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Pios.
N^o 3^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Pineda.
N^o 4^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Garcia de Laredos.
N^o 5^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Barba.
N^o 6^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Arguiniano.
N^o 7^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Lison.
N^o 8^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Canete.
N^o 9^o --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Laniagua.
N^o 10 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Roma.
N^o 11 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Rave.
N^o 12 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Pacheco.
N^o 13 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Puzmar.
N^o 14 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Sandoval.
N^o 15 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Heredia.
N^o 16 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Mesia.
N^o 17 --- Instrum. ^{tos} de la Casa de Cavena de Baca.
-

- N^o. 18 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Buenavista.
N^o. 19 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Torre Blanca.
N^o. 20 --- Repartim.^{to} de todas las Aguas de Condova.
-

Legajo Sexto

- N^o. 1^o --- Quad.^o de Instrum.^{tos} de la Casa de Aguayo.
N^o. 2^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cabrera.
N^o. 3^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Barrera.
N^o. 4^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Manuel.
N^o. 5^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Vargas.
N^o. 6^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Soromayor. *
N^o. 7^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Torquemada.
N^o. 8^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Tongor.
-

Legajo Septimo

- N^o. 1^o --- Quad.^o de Instrum.^{tos} de la Casa de Baldelomar.
N^o. 2^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Requena.
N^o. 3^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Carrasquilla.
N^o. 4^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Herrera.
N^o. 5^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Morales.
N^o. 6^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Carrasco.
N^o. 7^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Henestrosa.
N^o. 8^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Claviso.
N^o. 9^o --- Instrum.^{tos} de la Casa de Los Serranos.
N^o. 10 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Canaveral.
N^o. 11 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Orozco.
-

- N^o 12 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Villaseca.
N^o 13 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Souza.
N^o 14 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Marinetti.
N^o 15 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Concha.
N^o 16 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Ahumada.
N^o 17 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Luna.
N^o 18 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Roa.
N^o 19 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Senalota.
N^o 20 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Bengara.
N^o 21 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Almaguera.
N^o 22 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Navarrete.
N^o 23 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Castillo.
N^o 24 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Villa y Zavallos.
N^o 25 --- Instrum.^{tos} de la Casa de Cordova.
N^o 26 --- Historia Genealogica, e individual
de todas las Casas nobles de Cordova.

2

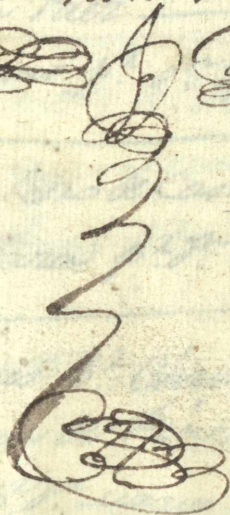
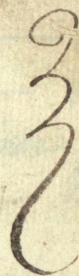
JesusMariaJoseph

ABDario man. de las 2^{as}
 cripturas que sean otorg. en este
 --- pres. año de 1752 ---

ante

Pedro Joseph de Estrada
 Es. el num. de Cor. ga



Enero

- En 2 de En.^o de 1759 exam.^{to} Otorgado p.^{ra} Maria de Lique y Leyva ————— 1
- En 3 de dho poder para Pleytos p.^a Enrique Inguo a D.^{no} Diego Roman ————— 4
- En 4 de dho Convento y Carta de pago entre D.^{no} Gaspar Carrillo y Consortes ————— 6
- En 8 de dho aux.^{to} de Casas p.^a Juan Ramirez al Hosp.^{al} de Corpus Christi ————— 9
- En 10 de dho aux.^{to} de Casas p.^a Lorenzo Gayran a D.^{no} Juan^{co} ————— 10
- En dho dia aux.^{to} de Casas por D.^{no} Gregorio de la Cuesta a D.^{no} Joseph Paer ————— 11
- En 11 de dho aux.^{to} de Casas p.^a D.^{no} Jo.^{se} Martin a D.^{no} Pedro de Caza ————— 12
- En 13 de dho exam.^{to} de Pedro de Castro ————— 13
- En 14 de dho aux.^{to} de Haras p.^a D.^{no} Juan Perez a D.^{no} Juan Paer ————— 15
- En dho dia aux.^{to} de Casas p.^a Christobal de Morales a D.^{no} Juan de Pineda ————— 17
- En 15 poder p.^a Pleytos p.^a Maria de Enxador a D.^{no} Andres Prada ————— 18

- En 16 de Jho Carta de Pago p.^a p.^a Juan de Sanabria
a Chiribol Gomez Cabiella ————— 19
- En 17 de Jho arr.^o de Casas p.^a Miguel Masias al
Marques de Cortes ————— 23
- En 18 de Jho Carta de Pago de Arceye p.^a el sin-
dico de Sr. Fran.^o al Conde de Piego ————— 24
- En 21 de Jho arr.^o de Casas p.^a Ant.^o Ro-
driguez a Dr. Lorenzo Romero ————— 25
- En 22 de Jho arr.^o de Huerta p.^a Damian de los
Reyes al Adm.^{or} de Dr. Juan P. Loayza — 26
- En 23 de Jho arr.^o de Huerta p.^a Minor Bellerin
al Adm.^{or} de Dr. Juan P. Loayza ————— 29
- En 24 de Jho poder gñal p.^a la Copadia de nra
S.^a de la Concepcion a su herm.^o maior — 31.

Ferrero

- En 1.^o de dho mes Podergrat p.^a el marg.^a
de Villacañas á diferentes Procuradores — 33
- En 2 de dho mes poder p.^a Pleytos p.^a Pedro
de Ouna á diversos Procuradores — 34
- En dho dia ann.^o de Casas p.^a Christobal Lopez
á D.^o Agustin Guayardo — 35
- En 3 de dho poder p.^a Pleytos p.^a J.^o de la 1.^a
á diversos Procuradores — 36
- En 7 de dho poder p.^a Pleytos p.^a J.^o Juan de
Vergara á diversos Procuradores — 37
- En 12 de dho Fianza á positaxia p.^a J.^o
Ana Pimi y Consortes á la provicion de
Papa — 39
- En 13 de dho poder p.^a Pleytos p.^a J.^o Luis de
Abiles á diversos Procuradores — 41
- En dho dia Carta de pago p.^a J.^o Lorenzo
Romero á D.^o Juan de Saceda — 42
- En dho dia testam.^o de D.^o Juan de Pineda — 43
- En 14 de dho dia poder exp.^a p.^a Martin Perez
á Benito Dominguez — 47

- En 19 de dho mes tras paro de Camas p.^a D.^a
Fran.^a Sanchez a Jph. Corrobo ————— 50
- En 23 de dho. Poder p.^a Pleytos p.^a D.^a Maria
Penalosa a diferentes Procuradores ————— 50
- En dho dia poder exp.^a y gñal p.^a D.^a Fran.^a
Zerrillo a diversos Procuradores ————— 51
- En 20 de dho Dize y tras p.^a Fran.^a Romero
en favor de Maria & Con.^{va} ————— 53
- En 28 de dho poder exp.^a y gñal p.^a D.^a Joseph
Varguez en d.^a Justo Manuel Favor ————— 56

MARZO

- En 1.^o de marzo de 1759 poder g^{ral} p.^a gr.
Pedro de Leon á diferentes Procuradores — 57
- En 3.^o de dho poder p.^a recibir y cobrar p.^a gr.
Theresa de Reyna á D.^o Alonso de Aragón — 59
- En 5.^o de dho a^ll.^o de Casas p.^a Juan Moreno
á D.^o Andres de Cardenas — 61
- En dho dia a^ll.^o de Casas p.^a Nicolas de Doblas
á D.^o Gonzalo de Concha — 62
- En 6.^o de dho poder p.^a recibir y cobrar p.^a gr.
Pedro del Castillo en D.^o Narciso Cuespo — 63
- En dho dia poder p.^a pleitos p.^a gr. Joseph
Bonafate á diferentes P^{tes} — 65
- En 10.^o de dho poder p.^a Cobrar y Vender p.^a
D.^o Fran.^o Vaquera á D.^o Vir. Varela — 67
- En 11.^o de dho fianza de porizancia p.^a gr. J^oh
de Vargas en favor de los breves de D.^o Pedro
Máximo — 69
- En 16.^o de dho poder g^{ral} p.^a Ant.^o Gallardo
á diferentes Procuradores — 71
- En dho dia a^ll.^o de Casas p.^a Fran.^o de

- Reyna en favor de la adm^{on}. Judicial de los
 bienes de Dⁿ. Pedro Sainz ————— 72
 En 2o de dho. testam^{to}. de Dⁿ. J^{ph} Martinez ————— 73
 En 21 de dho. poder exp^{te}. p^a. Dⁿ. J^{ph} Paet
 a Dⁿ. J^{ph} Sarmiento ————— 77
 En 27 de dho. arr^{to}. de Laga p^a. Gonzalo de
 Campos a Dⁿ. Juan de Neros ————— 79
 En dho. dia arr^{to}. de Casas p^a. Juan Leon a la
 y^a. de Dⁿ. Hipolito ————— 81
 En 29 de dho. arr^{to}. de Casas p^a. Juan Leon
 a Dⁿ. Juan de Neros ————— 82
 En 31 de dho. poder p^a. la defensa de juris-
 diction ordin^a. p^a. el Alc^{de}. Ordin^o. a Dⁿ.
 J^{ph} Higuera ————— 83

April

- En 5 de Abril de 1799 poder exp.^o p.^o Juan
Fernz a Pedro Carbon _____ 85
- En 6 de dho Fianza de Carrel leg.^a p.^o J.
Andres de Coria en favor de su hijo _____ 87
- En 13 de dho Carta de Pago p.^o J.^o Ant.^o To
rres al Duque de Alba _____ 89
- En 21 de dho poder p.^a tomar poses.^{on} p.^o
Marina de Camo a J.^o Pedro de Lara _____ 91
- En 24 de dho poder p.^a adm.^{an} p.^o J.^o Loren
zo Castillo a J.^o J.^o de Vargas _____ 93
- En dho dia en la Plaza de Armas de
Lima p.^o J.^o Diego Muriel a J.^o J.^o
Mateo Valcanal _____ 100
- En dho dia impeticion de un Jefe p.^o J.^o
Juan de Leon y su mujer a favor
de los Beneficiados de N. Pazo _____ 101
- En 19 de dho Poder y Letras p.^o Juan de
Aguilar en favor de sus hijos _____ 102
- En 21 de dho act.^o de Camo p.^o Juan de
a J.^o Chaves a J.^o _____ 106

Mayo

- En 2 de mayo de 1759 poder exp.^o p.^o 2.^a
Felipa Bent.^o a D.^o Andres Sanchez — 99
- En 5 de dho poder gral p.^o Pleytor p.^o D.^o J.^o
mañe a diferentes Procuradores — 100
- En 10 de dho Convencio entre D.^o Lorenzo de
los Cobos y D.^o J.^o de Vargas — 101
- En 11 de dho Convencio p.^o 2.^a Petronila Gua
randa y D.^o J.^o de Vargas — 123
- En 16 de dho Carta de pago p.^o D.^o Juan de
Guzman a la Marquesa de Ribas — 128
- En dho dia en 2.^a de venta de una parte
de canas p.^o D.^o Diego Guzmillo a D.^o J.^o
mañe Valcanet — 160
- En dho dia impositcion de un censo p.^o D.^o
Franc.^o de Leon y su muger a favor
de los Beneficiados de D.^o Diego — 125
- En 19 de dho Dorey Annas p.^o D.^o Fran.^o de
Aguilar en Ana de Molina — 152
- En 21 de dho arr.^o de Canas p.^o Fran.^o Guis
a D.^o Christobal de Iruo — 156

En 25 de dho podergral p.^a Pedro Tinto en fa
vor de Juan.^o Alonso ————— 160

En 26 de dho Dorey Aras p.^a Manuel
Gonzalez en Ant.^a de Cadix ————— 168

En 28 de dho testam.^{to} de 2.^a Ant.^a de Pineda 172

En dho dia ant.^{to} de Olivas p.^a J.^o Lorenzo
Ruiz en favor de J.^o Juan de Reyna 175

En 31 de dho testam.^{to} de Martin Melara - 176

Turnio

En 5 de Junho de 1759 poder exp.^{ta} p.^{ra} el Riv.
dico de 1.^{ra} Inst. a D.^{na} Jof.^{ta} Lamm.^{ta} — 180

En 6 edhos arr.^o de una de las Ventas de
Alcolea p.^a Ant.^a de Lago a D.^o Jph
Paez

En 9 de Feb. poder p.^a imponer un censo
paga Michael de Venegas en favor
de D.ⁿ Agustin Guayardo ————— 1855

En el día ant.^o de Casas P.^a Geron.^{mo} Lopez
a los Beneficiarios de N.^a Vicaria P.^a - 1888

En 18 de Maio Carta de Pape pro' Republica
de N.º Hipolito a Marques de Rio - 189

En cho dia axi.^{to} del Consejo del Chanc.
p.^o D.^o Pedro Cavalle a D.^o Agustin
Guardado _____ 190

En 2a de Oho impo 2.º de Tenso p. 29a
 Michaela Venegas en favor el Patron
 nato de Legos de D. Fern.º de Palma 192

En thoria poder p.^a pleyos p.^a liguat

al Rio a D.^o Joseph & Vargas — 220

En 21 de Cho poder p.^a Pleyto p.^a J.^o Grego-
rio de la Cuesta a D.^o J.^o & Vargas — 221

En Cho dia poder exp.^t p.^a J.^o J.^o Varques
a D.^o Juan de Teras — 222

En Cho dia poder p.^a Pleyto p.^a Antonio
Gallardo a D.^o Raphaël & Mesa — 223

En 22 de Cho Venta de unas Casas por
Diego Lagunas a D.^o J.^o & Vargas — 225

Julio

En 2^a de Julio de 1759 obligac^{on} & Aprensioⁿ
p^r Juan^o Cano en Vidro & Anoso — 245

En 3^a de dho año al con^{tra} del notario
No p^r Alphonso Romero a el Mar-
quis & Condes ————— 246

En 6^a de dho carta & pago p^r D^{na} Theresa
de Reynos en los Propios de la D^{na} & Buena 249

En 11^a de dho poder p^a redempcion de un
Zento p^r el Patrono y Capp^{an} & las me-
morias de D^{na} Fran^{ca} Vongas a Lanas
Garcia ————— 251

En 12^a de dho nombram^{to} & oficio de Corredor
p^r D^{na} Gregorio de la Cuesta en D^{na} Fran^{ca}
Millan ————— 252

En dho dia Obligacion & venta & oficio de
Corredor p^r D^{na} Fran^{ca} Millan en d^{na}
Rosalinda de la Cuesta ————— 258

En 19^a de dho poder p^a Pleyto p^r D^{na} Juan^o
& Lique a diferentes Procuradores — 259

En 26^a de dho apresat^{on} & Patronato & p^r

Gr. Jph Vargas en 2.^a Jph Lara — 26.

En 30 de The nombram^{to} de Oficio de Contador

p.^{ta} Maria Luiza de Almeida em r

Wife of James Albano ————— 263

Agosto

- En 25 de Agosto de 1759 información de
Pobre de María Peñalosa ————— 266
- En 28 de Agosto poder exp. p. la Congregación
de 1.º Eloy á diferentes Individuos — 269
- En 30 de Agosto poder p. 2.º Eloy á
varios al. de la casa de P. de — 270
- En 31 de Agosto poder p. 2.º Eloy á
varios al. de la casa de P. de — 271
- En 1.º de Septiembre poder p. 2.º Eloy á
varios al. de la casa de P. de — 272
- En 2.º de Septiembre poder p. 2.º Eloy á
varios al. de la casa de P. de — 273

Sepe^{re}

- En 1 de sep^{re} de 1759 poder exp.^o p.^{ra} D.^a Theresa
de Reyna a D.^a Andres Moneno ————— 273
- En 12 de dho Carta de pago p.^{ra} D.^a Agustin
Guavardo al marquez de Estepa ————— 275
- En dho dia Carta de pago p.^{ra} D.^a Benomila
Guavardo al marquez de Estepa ————— 276
- En dho dia poder p.^a Pleitos p.^a Jha Pala
cios a Varios Protes ————— 277
- En 1 de dho poder p.^a Pleitos p.^a Jha Pala
Escaxedo a Varios Protes ————— 278
- En 22 de dho poder y Decion p.^a D.^a The
resa de Reyna en favor de Fr. Juan Con
pas ————— 279

Octubre

En 1.^o & Oct.^o de 1759 Carta de pago p.^{ta} J.^{ra}

Juan & Alcobas a D.^{no} Juan Pardo — 283

En 2.^o de dho mesaz.^o y Concordia entre

J.^{ra} Juan Perez y Conorte. — 285

En 3.^o de dho mesaz.^o y arr.^{to} de oliban
p.^{ta} Bart.^{to} Ruiz a D.^{no} Agustin Gua-

lando — 289

En dho dia poder p.^{ta} com.^{ta} p.^{ta} J.^{ra} Juan

& Leon a D.^{no} Jph & Vargas — 293

En 4.^o de dho poder p.^{ta} Pleyto p.^{ta} J.^{ra} Luis

& Morales a D.^{no} Jph & Vargas — 297

En dho dia poder p.^{ta} Pleyto p.^{ta} Thomas

& Blancas a D.^{no} Andres de Teja — 298

En ~~5.^o~~ 9.^o de dho poder exp.^{ta} p.^{ta} J.^{ra}

Juan & Inguemada a D.^{no} Jph &

Vargas — 299

En 10.^o de dho poder exp.^{ta} p.^{ta} J.^{ra} Juan.^o &

Dion a D.^{no} Ant.^o & Vargas — 301

En 11.^o de dho arr.^{to} de Correo p.^{ta} Juan.^o Vaso

a D.^{no} Jph Paez — 303

- En 17 de dho poder gral p.^a d.^o Ramon de
Molina a d.^o Alphonso Mellado — 307
- En dho dia ante d.^o Haras p.^a Diego Ruiz
a d.^o Jph de Vargas — 308
- En 20 de dho ante d.^o tres Huertas p.^a Juan
Lopez a d.^o Martin Guaxardo — 311
- En dho dia poder p.^a adm.^{te} p.^a d.^o Luis de
Herrera a d.^o Jph Martin — 315
- En 21 de dho Carta de pago p.^a d.^o Raphael
Guaxardo en los Arbitrios de Inequena 321
- En dho dia poder p.^a Pleitos p.^a Fr. Juan
de Corpas a d.^o Andres Moreno — 322
- En 22 de dho poder gral p.^a d.^o Domingo
Carreras a d.^o Jph de Vargas — 323
- En 24 de dho poder exp.^{te} d.^o Diego de Laredo
a d.^o Ant.^o de Vargas — 325

Noviembre

- En 2^a de Nov.^e de 1759 Carta de pago p.^a
D.^o Theresa de Reyna al marqués
de Puig 327
- En the día poder g^{ral} p.^a Maria de
Ezpea a D.^o Manuel Ortiz 328
- En 3^a de the poder y Testor p.^a D.^o Agus-
tin Guavardo a D.^o Manuel Ba-
rrera 329
- En the día trans.^o y Concordia entre
Domingo Garcia y Pedro Fern.^o
y Consortes 333
- En 4^a de the arr.^o de Casas p.^a Fran.^o
Martiz a D.^o Fran.^o de la Cruz 342
- En 6^a de the poder exp.^o p.^a D.^o Fran.^o
Tomeca a D.^o Ant.^o de Vargas 343
- En the día arr.^o de Casas p.^a D.^o Fran.^o
Tomeca a los Capp.^{nes} de S.^o Antemino 344
- En 16^a de the Carta de pago p.^a D.^o
Theresa de Reyna al Duque de Medina deli. 345

En 2da de tho poder p.^a Pleytes p.^aza Maria
de Aumentar a D.^o Lope Nicolas de
Calatrava. ————— 346

En theoria Fianza de la ley de b. lido p.^a
D.^o Juan de Ribas a D.^o Lorenzo Coto. 347

En 26 de tho poder exp.^a p.^aza D.^o J. P.
ez en g.^o D.^o Paez su hijo. ————— 348

Diciembre

En 13 de dic.^o de 1759 nombram.^{to} de
Oficio de Conceder p.^o D. Gregorio de
la Cuesta a D. Manuel Terrano. 350

En dho día obligación de pagar ven-
ta de Oficio de Conceder p.^o D. Ma-
nuel Terrano a D.^a Rosalia de la
Cuesta. 352

En dho día arr.^{to} de Casas p.^o Fran.^{co}
Curiado a D. Gonzalo de Concha. 353

En 18 de dho. Tierra de Portuaria p.^o
Juan Rodriguez Cañero en los
bienes de Maria de las Nieves. 355

En dho día poder p.^o recibir y cobrar
p.^o Fran.^{co} de Lanas a D. Fernando
Peñafiel. 356

En 22 de dho arr.^{to} de Lagan p.^o Diego
Lopez a D. Juan de Nerez. 358

En 25 de dho declarad.ⁿ sobre la venta de
una esclava p.^a p.^a Luis de Abiles en
p.^a p.^a Juan 360

En 27 de dho testam.^{to} de Miguel de
Molina 363

En 30 de dho testam.^{to} de D.^a Lucia de
Yllanes 366

Fine

Instrumentos
 Instrumentos de D. Juan V.
 Arce de Buxillo y sus Subyefos

De 23 años de 1570-1577-1578-1579-
 y 1580 ss. Luis de Herrera

Segunda
 Segunda de D. Juan Carrillo
 Carrillo de Alonso Carrillo folio 308

Don =
 Don = Andres de Mesa a favor de Maria
 de Mesa folio 518

Don =
 Don = Juan Lopez de Geobar a favor de
 Geobar Maria de Geobar folio 565

Don =
 Don = Dugo Daz de Casnillexo a favor
 Casnillexo de D. Ana Maria de Zabarrago folio
 Zabarrago 723

Don =
 Don =

85 y 1582 = 33 ^{no} Luis de Herrera

Sabarego ^{1o} Testam^{to} de Marina de Sabarego Insuper
Panagua de Leonum ^{2o} Testam^{to} de Panagua folio
26



Por 25 años de 1586 - 1587 - 1588 - 1589 y 1590 =
35 ^{no} Luis de Herrera

Donacion = Don Diego Cabrera y Don
Cabrera mayor 24 de Cor^o ^{2o} Testam^{to} legim^o del muy
Sotomayor ^{3o} Testam^{to} señor Pedro Méndez de Sotomayor
afabro de la S^r D^a Ines Cabrera su her
mana folio 49

Sabarego ^{1o} Testam^{to} de Marina de Sabarego In
Diaz da de Leonum Diaz folio 10

Herrera ^{1o} Testam^{to} de D^a Leonor de Herrera Viuda
Hereda^{da} de Juan de Heredia folio 154



Not 26^a año de 1590-24-30
35^a Mr Luis de Herrera

35 ^{no} Luis de Herrera

Dmde
Noville
 Onse = dⁿ Bugo fene de Dmde Ad. Cor y dⁿ
 Maria Ponce in husor efabre de dⁿ Fran^{co} de
 Noville maynseme de la S^{ta} Iglesia de ella
 folio 712 —————

Por 27 años de 1600. 1601-2-3-4-5-6-7-8 y 1609
Es no Luis de Herrera

85^{me} Luis de Herrera

V^o¹⁰¹ ⁶ Juram de L^a Miguel Bonz delos V^{os} Pape.
an
Heredia Caff pergon hesso de Juan Bonz de Heredia
y de Marriane delos V^{os} folio 286 —

Poder para cesar de Alf. f. de Acuña
 a favor de D. Juan Ramirez de Herrera Pres.
Herrera fol. 302

*Horrorum Legam de O. Fran. de Horrorum Pius de
Vamirez Pedro Vamirez 35 no 94 folio 374*

Sinida ^{to n^a} ^{pⁱ} ^{de Sinida} 24 de
Cor^{n^a} a Sⁿ Nicolay del Vill. folio 417 ———

Shata Maria della Shata Donnell
Argok Vios hija de don Alonzo de Argok y de los Vios
24 de Cor folio 668

Sinde Codizil de Sr Dugo fance de Sinde
24 de Oct. 1899

Hoy 28 años de 1602 / 10-11-12-13, 14-15 y 1675
33. no Luis de Herrera

Alcaldes ⁴⁰ Ascan de D. Maria de Toledo Mueser
Castilla de Alonso Parez de Castilla folio 18v

Boa 29 año de 1626 = 183 Juan Buitoz de Veyna

Hab
Not Bo ana de 1635-36 y 37: ss Juan de Manilla Aniano

Geobar
Vosas

Capitulaciones = Don Juan de Geobar y Don Martin
de Geobar su hijo legitimo y Don Diego de Vo
sas y Don Alonzo de Geobar su legitimo hu
ier y Don Juan de Vosas su hijo legitimo
fol^o 169

Geobar ^{to} Sistem de ⁿ a uan de Geobar natural de

2
Cor^o hijo legítimo de
bar y de D^o Martin de Guzmán Legitim.
Nro folio 206

Vna a censo = D^o Alonso Lorenzo Perez
Guzman de Guzman como Patron del Hospital de los
Nros folio 333

~~Bole~~
Bole 31^a año de 1638 y 1639 = 3s Juan de
Mansilla Arriaza del nro^o de Cor^o
Hada

Bole 32^a años de 1640 - 41 y 42 = 3s Juan de Mansilla Arriaza

Nros Vnos de Casas: D^o Diego de los Vios y Guzman
como Poseedor del Vinculo y Mayordomo que
Antes fundaron Lope de los Vios y D^o Mayor de An-
guil Castro que a favor del Jurado Alvaro Juan de Cas-
tro folio 248

~~Bole~~
Bole 33^a año de 1643 - 44 y 45 = 3s Juan de Mansilla Arriaza

Vnos Podridos de D^o Martin Vnos Cabeza de
Cabeza de bue - Baca Pluda de Don Miguel de Escobar

Vos
Angulo

^{to} Juram^{to} de S^a Maria de los V^{os} y Angulo
hija legítima de los S^{res} Juan de los V^{os} y
S^a Maria de Angulo su legítima mujer
folio 636 — — —

Sajardo de de Aguilar 24 de Cor como hijo y heren-
tario de los bienes que dejó Dⁿ Martin Lu-
a Aguilar Jardo Sajardo 24 su padre y abuelo de Dⁿ
Juan de los Infantes y Aguilar Cab^o de
Calatruén folio 839 — — —

Zea

Dⁿ Poder = Dⁿ Inés de Zea y Cordón del
Abate de Saniago y 24 de Cor folio 906 —
— — —

Hor 34 años de 1646 y 47 = S^{res} Juan de Mansilla Ariza-
— — —

Calanda
Vibora
Huesos Juram^{to} de S^a Constanza Labada de
Vibora hija legítima de los S^{res} Juan y Ana
de Vibora 24 de Cor y Dⁿ Inés de Huesos
folio 86 — — —

Saavedra
com^{te}
Aguar

Figueras
Cardenas

Robert

Gebar

... de Gobar que fue su hijo
fol^o 419 — — — — —

~~36~~
Nota 35 años de 1647-48 y 49: ss Juan de Man-
silla Arriaza del Abm^o de Cor^o

Nota 36 años de 1648 ss Juan de Mansilla Arriaza

Isaac de S^{ta} Catharina de Saabedra y
Saabedra
Aguar^o Castilla Vieja de S^{ta} Fran^{co} de Aguas
y Figueroa fol^o 29 — — — — —

Redencion de Corp^o: S^{ta} Inzate de Car-
Cardenas senas y Cor^o del Abito de Calatrava como
Cordov^o buen y Curador de la gerencia y bienes de
Luzman S^{ta} Luz^o de Cardenas y Luzman hijo le-
gitimo de S^{ta} Pedro de Cardenas y Luz-
man del Abito de Alcantara fol^o 328

Armenia S^{ta} Isaac de S^{ta} Inzate de Armenia y Viejo
me Arrediano de Cor^o fol^o 316 — — — — —

3.

Vedemseum = Don Andro
 Venegas yor y D. Isabel de los Rios y Castillo folio
 Somayor su mujer folio 684
 Vicos
 Casillero

Nota 37 año de 1642 Es Juan de Mansilla Mariscal

Don y obligar = Alonso Juan de Castro
 Castro de la una parte y de la otra D. Pedro de R
 Habonare baron de D. Luis de Castro su mujer
 de D. Pedro de Habonare folio 127

Compromiso = D. Alonso de Figueroa y Juan
 Figueroa doña y D. Maria de Cervera y Cabrera
 Cabrera su legitima mujer folio 123

Vedemseum de Censo: D. Luis de Luzman
 Luzman y Cardenas y D. Luisa de Toboso y Castro
 Toboso su legitima mujer a favor de D. Pedro Toboso
 de Castro folio 372

Sanaga testam de Juan Muñoz de Sanaga

air del 3^{to} Oficio de Cor folio 407

Transaccion y Concordia entre el Sr^o D^o Luy^s
Foraublanc ^{or n^o} ~~Foraublanc~~ de Foraublanc del abito de San
tiago en voz y nombre del Sr^o D^o Juan Vico
de Vueda del Orden de Calatraba Viz^o de
Anagura y los Diputados de la Mesa Ca
pitular de la 3^a Iglesia folio 462

^{or n^o}
Menestral ~~Menestral~~ de D^o Alonso fane de Menes
trua del Abito de Alcantara folio 616

Folio 38 año de 1650 ss Juan Mansilla Arriaza

Folio 39 año 1650 ss Juan Mansilla Arriaza

Folio 40 año de 1651 ss Juan Mansilla Arriaza

Folio ^{or n^o}
x Fundaz de Memoria y Obra: D^o
Diedro Toboso de Castro Dean y Can^o de la
3^a Iglesia de Cor folio 4

Cardenas en Maria de Cardenas y Herrera
su mujer folio 182

Nota 41. año de 1681 = ~~El~~ no
ss Juan de Mans. Ll. An.

Figueras Dona de Corujo = doña Maria de Figueras y
Curbana y doña Maria de Curbana y Cabrera
su mujer folio 126

Toboso X Sesam de doña Fran de Castro Toboso folio
168

X Casimilaciones = las doña Maria fana de Me
nestrala hysa legítima del doña Maria fana
de Meñestros = de Meñestros y de las doña Antonio de Castro
Toboso = Toboso = Nils doña Pedro Domingo Sanchez
Mananique de Meñestros = hysa hayer legítima del doña
Fran Sanchez de Meñestros e Infantes
y de las doña Mananique de Meñestros
Toboso folio 158

Toboso X Sesam de doña Antonia de Castro Toboso
folio 38

1.^o Nov 42 año de 1652 = 33 Juan Narváez

Vengas Vedempeim = D.ⁿ Lope Vengas de somer
godoy ^{an} yon Clerigo Cap de la Capellania que fundi
hinnumayor el Capitan Luy de Velasco a favor de D.ⁿ Luy
Soralte de godoy Soralte de Lin y de honra de honre
mayor y C^o su madre y D. Melchor Soralte
Soralte su madre y Sogro folio 283

X Vedempeim de Conf. D.ⁿ Pedro Tobo de Castro
toboiz Dean y Canonigo de la S.^a Iglesia de C^o como
Poseedor del Patronato que funde Doming
toboiz de Voxas folios 402 = 403 = y 404 =

fundaz de Vinculo y Mayorazgo: A.^o L.^o
Quintana Juan Vaz de Quintana Presb. Canonigo
de la S.^a Iglesia de C^o a favor de D.ⁿ Juan
Vaz de Quintana su hijo folio 511

Vedempeim de Conf. D.ⁿ Alonso de Longora y
Longora Almonente Presb. como Adm.^o de la Obra pía
Almonente que funde el Sr.^o D.ⁿ Juan de Longora y Al
ro en S.ⁿ Miguel folio 632

Nota de 1682 = ss Juan de Mansilla Axiara

Nota 41 año de 1683 = ss Juan de Mansilla Axiara

Nota 48 año de 1683 ss Juan de Mansilla Axiara

Canillo
Calavea
Donna de Corrae = D. Luis Anz del Castillo
y Peláez y D. Maria de Villaran y Caler
za su leguerra mujer folio 6

Corral
Corrae
Azebedo
Luzman
Capitulaciones entre las D. Aldonza de Co
rral y Corrae hija del D. Dago del Co
rral Donna de Leon y de las D. Maria de Cor
rae y Mendoza su mujer = folio 8 D. Labu
el del Corral Cor y Mendoza y las D. Ana
del Corral Cor y Mendoza, y folio 9 D. Roberto
Juan del Corral Cor y Mendoza todos hijos
leguerra de los otros 3 D. Rodrigo del Corral
y D. Maria de Cor su mujer = folio 10
para folio 11 D. Pedro Anz de Azebedo
y Luzman hijos de los 3 D. Alonso
de Azebedo y D. Inez de Luzman que
fue su leguerra mujer folio 22v

Daabedra y Cerbanes ^{hizo legirima de los 3^{ros}}
 Cerbanes ^{D^{no} Andrus de Cerbanes y Cabrera y diles}
 Cabrera ^{D^{na} Maria de Segura y Mendoza su legi}
 Segura ^{ma mujer = Ellos D^{no} Alonso de Segura}
troubance ^{Como Curador ad litem de la d^{ta} D^{na} Fran}
 Sorez de Cerbanes = ^{Y de la otra D^{na} D^{na} Pedro}
 de Daabedra y Mendoza ^{hizo legirima de los}
 3^{ros} D^{no} Christobal An^o de Daabedra y Men-
 doza y D^{na} Isabel de troubance su legirima
 mujer folio 257.

X Vedompcion de Corra: El Sr^{do} Juan Toboso
 Toboso ^{Lancez D^{no} Cristobal Caff de la Cap que fund}
 Lancez ^{El Sr^{do} Miguel Toboso Lancez a favor del}
 Corra ^{Ex^{mo} D^{no} Enrique de Cor y Aragon Duque}
Aragon ^{de Cardona folio 359}

Vedompcion de Corra: Sr^{do} Juan de Chaba-
 Chabarrin ^{ria D^{no} de S^{do} Pablo de Cor y de la}
 Corra ^{bruel del Corra Cor y Mendoza Sacros}
 dela Obra que fundaron los 3 D^{nos} de Fran-
 de Corra y D^{no} Rodrigo de Corra

Padre de D^a Alonso de Cabrera y Figueroa
Cabrera que se fue a llamar a D^a Sebastian Alonso
de Cabrera folio 490

Don y Carta de pago: D^a Pedro Antonio
Arcebedo Arias de Alcedo a favor de D^a Alonso
Corral de Corral y Orden. folio 684

Don 16 año de 1654 = 33 Juan de Mansilla Ariza

Nota 41 año de 1654 = 33 Juan de Mansilla Ariza

fundada on
Castilla de de Leon 38 del Reino de Leon folio 10

Capitulaciones otorgadas por D^a Alonso
Diaz de las Llanas Jurado de Ley y D^a
Diego Sanchez de las Llanas su hijo y
D^a Diego de las Llanas el Mayor y D^a
Llanas y D^a Diego de las Llanas el Mayor y D^a
Llanas y D^a Diego de las Llanas el Mayor y D^a
Francisco de las Llanas y Llanas su hijo
unico y D^a Isabel de Llanas su mujer
folio 93

Cardinal ^{to} Juan de D. Caceres con Almagro y
Mendoza Almagro Ochoa conde de D. Alonso
Figueroa de Mendoza y Figueroa su Marido folio
128

^{to}
 Arrendam del Campo de Arrendables
 Cabrer- D^o Lector Cabrer de los Vios Plu de de
 Vios
 Mes- D^o S^o Andreu Juan de Mes y Argore
 Argore fol^o 222 —————

Cabrer-
Vieo

Astam de O Lemos Cabrer de los Vieo
folio 35.

Compromiso = Dⁿ Inzale fane de Cor y
Aguilar o Jorge Gericaura de Compromiso
Hijos para los pleitos que seguian entre el
Dⁿ Alonso de Torres como marido y con
Juana persona de D^a Maria de Menestres
y Cor y con D^a Cathalina fane de Cor
y los demas sus hermanos y se compro-
mieron en dos Abogados para que
sentenciasen los otros pleitos

Mayor y C^{da} Santa de Cor^{va} Monjas
nobizias m^{da} Isabel y su Curadora
otorgaron tambien igual Escritura
por la qual se comprometen a los otros
Cordeve Abogados para que Juzgassen los pleitos
que tenían con d^{ho} C^{da} Gonzalo para
de Cor^{va} y Aguilar su herm^{do} folio
366

Corral Asistam de C^{da} Roberto de Corral
Cor^{va} y su madre Clerigo C^{da} folio
440

Doc 48 años de 1655 y 1656 S^{ra} Juan de Manilla

Doc 49 años de 1655 y 1656 S^{ra} Juan de Manilla

Ernanas Vizco de Dok = Don Diego Sanchez
de las Ernanas a favor de C^{da} Juan de las
Ernanas y Samagua folio 192

Cabrera Concedi entre Bernardo de Cabrera
Benedicti por n y como Abuelo y tutor legítimo
Mellado de D^a Maria de Cabrera su mujer
Vargas y D^a Maria de Benedicti y Mellado su mujer
de Juanfran de Vargas folio 288

Mes Vidempeum de Conso = Dⁿ Juan de Mesa
Vios de los Vios como C^{an} de la que funde
el Alferoz Dⁿ Luis fane de Mesa
en omnium Sanctorum folio 290

Eranas ^{to} de I
Agustin de Iser Diaz de las Eranas
folio 322

Lalarza Vene de Conso = Juan Diaz de Lalarza
Mulgarezo y D^a Ana de Mulgarezo su mujer
de folio 394

Cabrera Vene de Oficio de 33 p. Ber de la
Benedicti brera por n y como tutor de D^a Maria de
Cabrera su mujer y de D^a Maria de

Mellera y Mellado su madre a favor de
Bart^{me} Lopez Lanzas folio 422 —

Melgarejo Redempcion sustam de D^{ta} Maria
de Melgarejo folio 744 —

Acebedo Agram de D^{ta} Ines de Acebedo y
Corral Luzman en mae de D^{na} Labrut del
Corral folio 814 —

Dok 30 años de 1654 = 1657 = y 1658 = 33 años ^{no} ~~el mismo~~

Zea Dok: Juan de Zea a favor de D^{ta} Elvira
de Zea folio 338 —

Habaxere sustam de D^{na} Antonia de Habaxere
y de la Haba Abogada de Cr^{ta} Jo
ho 453 —

6.^o

+

Hora 51 años 1660-1661-1662 y 1663-
Ss^{no} Antonio Lopez Lamez

Concordia entre D^{no} Andres fñz de
Mesa Mesa y Argon y D^{no} Pedro fñz de
Mesa Cabrera de los Vios folio 384

~~Ex~~

Hora 52 años 1664-1665 y 1666 = Ss^{no} Lamez

Salzedo Asesam de D^{no} Davi Salzedo y Castilla
folio 18o

Contra de solar asador del Vll^{mo} 3^{ro} D^{no} Juan
Longora de Longora Marques de Almodobal del Vll^{mo}
del Consejo de su Mage^{stad} folio 206

~~Ex~~

Hora 53 año de 1667-1668-1669-1670-1671 =
1672 = Ss^{no} Antonio Lopez Lamez

Vedemgeim de Confo = D^{no} Lopez Diaz de

Shorales
Venegas
Cabrera
Nros

Shorales y Venegas por él y como tutor de los
hijos menores de D^{no} Pedro Díaz de Shorales
folio afavor de D^{no} Pedro Cabrera de los Vies
155

Corral
Castellero
Salenzuela

Comendador entre D^{no} Juan del Corral y Ace
beda y D^{no} Antonio Castellero Vacinero de
las Iglesias de la y D^{no} Mariano de Sa
lenzueta y Baniuela Monja profeso
fo 168

Escobar

Agustín de D^{no} Thome de Escobar folio
212

Carrillo
Nros

Dote de D^{na} María: Pedro Carrillo de los Vies y
Pedro Lomez Carrillo afavor de D^{no} Thome
de la Candelaria folio 100



Notas 34 = años de 1673 = 74 = 75 = 76 y 1677 = 35 et mg Lomez

Buenxastro
Carrillo
Nros

Capitulaciones entre Juan de Buenxastro
Lumiel y D^{no} Juan Vafael de Buenxastro
Lumiel su hijo y de D^{no} Priote Thome de
Lum y Vargas su suceso = I Pedro Carrillo
Vagor del 8^{to} Oficio

de los Vicos y D^o Juan Maria de Contreras
su mujer y D^o Juan Paul Carrillo su
hijo folio 852

Buenavista Dot: Altho D^o Fran^{co} Nephau Buenavista y
Carrillo Sumul familiar del 8^{to} Oficio de Cr^{va} asabon
de D^o Juan Paul Carrillo folio 868

Aragones Conjo D^o Fran^{co} Ignacio Aragues y D^o Fran^{co}
Melgarejo Melgarejo su mujer folio 243

Dot 55 años de 1670 = 1671 = 1678 = 1679 = 1680 = 1681
y 1682 = 85 Juan Vazquez
Had.

Dot 56 años 1683 = 1684 = 85 = y 1686 = 85 Almigo Vazquez
Had.

Dot 57 años 1689 = 24 = hasta 1699 = 85 Juan Quevedo
Velarde

Dot D^o Juan Vaz de Santiago asabon de
Panagu D^o Bernard de Torres folio 442

Hon 58 años de 1700-1701 y 1702 ^{no} ss Antonia de Fuentes
Valenzuela

Manrique Asiam^{to} de D^{na} San Manrique de
Lara folio 209

Hon 59 años de 1703 = ^{no} ss Antonia de Fuentes
Balderrama

Hon 60 años 1704 y 1705 = ^{no} ss Ani de Fuentes
Valenzuela

Hon 61 años de 1706 y 1707 = ^{no} ss Ani de Fuentes
Valenzuela

Casas Donas^{on} D^{na} Maria Joseph de las Casas
Morales labor de D^{na} Jeronimo Ruiz de Morales
folio su hijo 12

Casas Asiam^{to} de D^{na} Maria Joseph de las Casas
folio 116

Hon 62 años de 1708 y 1709 = ^{no} ss Fuentes
Valenzuela

Hor 63 años de 1710 y 1711 = 33 fuentes

Had. S

Hor 64 años de 1712 y 1713 = 33 fuentes

Had. S

Hor 65 años de 1714 y 1715 = 33 fuentes

Had. S

Hor 66 años de 1716 y 1717 = 33 años de fuentes

Vos Doc. D. Juan Lopez de los Rios a favor de D.
mes Maria de Mesa y fuseros folio 181

Vos Legam^{to} de D. X^{mo} 3^{mo} Ende de Roman Buenos
folio 279

Hor 67 años de 1718 y 1719 = 33 fuentes

Had. S

Hor 68 años de 1720 y 1721 = 33 fuentes

Had. S

Hor 69 años de 1722 y 1723 = 33 fuentes

Had. S







En esta memorial dice ⁺Don Vn^o Mano^l Alby quegar-
Aguila que trata con ⁺Don Juan de Valenzuela, ⁺pechando
de sacar los ⁺instru^{os} ⁺119 = Al ⁺testam^{to} del fundador
Juan Vn^o Mano^l Alby que se otorga en Palma = ⁺testam^{to}
de Luy^e Jimenez Mano^l Alby que se otorga en Cort^{es} antes
Alonso de Toledo; la Donat^{ion} que su Padre Luy^e Jimenez
hizo en su favor ante Gonzalo de Zúñiga ⁺se de Cort^{es}
Y los demas papeles dice garra en fechor de sus onor
forman Vniga^{do} Padre de su esposa ⁺Don
Vniga^{do} =

Señor Sanchez 1574

Apuntes de diferentes fees de Me-
trun y Velaciones Celebradas en
Cabo de San Juan que se hallan en los libros
del Sagrario de la Cathedral de Cor

Desde Año de 1644 hasta
Año de 1668

El

Para el Archivo de la Casa de los
Virreyes de la Plaza

11
Apuntacion de las Paradas de Maormo
mo vales que se hallan en el Libro
El Sagrario de la Cathedral de Cor^{va} de
de Maormo y Velaciones que empieza
desde prom^o de Enero de 1644 y pro-
sigue hasta Octubre de 1668 a P^o el
quien se firmo su^{do} obispo, de su^{do} de
En^o el 11 de Mayo de 1668. Fray Doming^o de
mentel y Curas Los L^{os} Juan Bar-
quero de Murillo, Clemente Lucero
Acamez y Alonso de M^o de Vamora
Y por su Vacante Pedro V^o de Perez
Carranza. El dho libro tiene que-
trozuncas y quarenta y quatro folias
sin las dos primeras y le viene blane-
que estan por foliar y son quatro folias
de mandam^{os} inferios, cui numeracion
es duplicada a los folios 112, 223, y 303.

En Cor^{va} Luna prim^o de feb^{ro} de 1644
no rube

Saavedra En 18 de Enero de 1645 se celebraron en el
Convento de S^{ta} Ana Dⁿ Luis de Saavedra
fijero de Hoboa y Dⁿ Sebas-
tiano de Moray y Saavedra su yerno
los quales se desposaron en la Parro-
quia de Sⁿ Andres de la Cruz de Cor^{va}
(cuya parochia de matrimon^{os} tengo y fue
en el año de 1642)

Jorralbo En Cor^{va} Lunes 23 de feb^{ro} de 1645
se desposó en d^{ha} Cathedral Dⁿ Pedro
Suarez de Cor^{va} hijo de Dⁿ Pedro Sua-
rez de Abila y de Dⁿ Isabel fano de
Cor^{va} granval y Viz^{ca} de Luzon jern Dⁿ
Marta de Jorralbo y Lara Ord de
Dⁿ Labrú de Angulo

X Loboso En Cor^{va} Domingo 12 de Marzo
de 1645 Dⁿ Dⁿ Dⁿ Gonzalo de
Castro y Loboso Dyab^{lo} Dean y Cano

Luzman
Castro Toboso

nago de la ^{te} Iglesia Cathedral de poro
a D^{no} Luis de Luzman Suro de Leon
Cab^o del Orden de Alcantar. hijo de
los S^{ros} D^{no} Martin de Luzman y Car
donas Cab^o del Orden de Santiago 24
y Alguacil Mayor que fue de la ^{te} ofi^{ca}
de la Ciu^d y de D^{no} Ines de Aguilar y
Argon su mujer difuntos; na^o de la
dita Ciu^d y Viz^o a Santiago = Con la S^{ra}
D^{na} Ju^a Toboso de Castro hij^a de los S^{ros}
Domingo Toboso Laynez difuntos y de
D^{no} Fran^{co} Toboso de Castro su mujer; na
tural de Bussalanze y Viz^o a la Cate
dral = fueron testigos los S^{ros} D^{no} Pedro
de Castro Toboso Dean y Canonigo, D^{no}
Pedro Gonzalez de Heredia Chancero
y Vazimero entero; D^{no} Pedro de Castro
Toboso thesorero; y D^{no} Prebendados;
D^{no} Gonzalez de Cardenas del Abis de
Calatraba y 24 de Cor^{re}; D^{no} Alonso Suro
de Luzman 24 de Cor^{re}; y D^{no} Pedro de Car
dinas y Luzman del Abis de Sanna
go todo Viz^o de Cor^{re} = al mar sin dize

Velados en el Cabildo por el Sr^o Juan
Pozo su Cuñado en 18 de febr de
1649 a P

En Cor^v en 8 de Dize de 1645 a P se
despachó el Sr^o D^o Juan de Mendoza
Vizconde de las Torres en rra del Sr^o D^o
Antonio de Campo Vieando y Rio del
Campo y Consejo de su Mage^d y su Oydor del Char
dondo cilleri de Valladolid Vnida de la S^r
D^o Caxilón de laquez = Con la S^r
Aldon^v de Cor^v y Mananque hie^v de
Cor^v Man^v los S^{os} D^{os} Diego Sanz de Cor^v Conde de
anque = Anzab^v y de D^o Blanca hie^v de
Luzman mar^v de Saen y Poz al Ca
thedral fueron rejner los S^{os} D^{os} Diego
Sanz de Cor^v Conde de Anzab^v; D^o
Rodrigo de Corral del Abito de Santiago
y D^o Juan Alonso del Corral ambos
24 de Cor^v —

En Cor^v en 15 de Julio de 1645 a P des
pachó Lope Mondor de Bornayn D^o

Vicor de la Parroquia de la Vill 13
Mendez del Corpus desposo a D^{na} Lope Mendez
de Sommayor hijo de D^{na} Lucas Laynua
y de D^{na} Fran de Leon Mendez de D^{na}
Sommayor robren de d^{na} Vicor, na y V.
de la Vill de Thovante = Con D^{na} Fran
Maria de Luvral hij. de Laffar
Gonzalez de Luvral y de D^{na} Maria de
Vobley y Mercader su mujer na y Va
de Cor^{on} ala Cathedral = suorn testigos
Juan Diaz de Melgariso y otros.

X En Cor^{on} Sabado 20 de Nones de 1648 se des
poso Alonso del Castillo hijo de Pedro de
Leon y de D^{na} Lousa de Leon su mujer
desfunes na y Va^{on} de Cor^{on} ala Colla^{on} de
S^{na} Pedro; Con D^{na} Catharine de Vaena
hija de Juan de Vaena suada de Cor^{on}
y de D^{na} Leonor de Paceda su mujer
na^{on} de Cor^{on} ala Colla^{on} de la Cathedral =
(Se Velaron en S^{na} Domingo en 20 de Agosto
de 1650 a 3) segun consta al margen.

* En Cor^{on} de la Commemoracion de

5^a Fable 3^a de Junio de 1648 Y Don
Juan Drake de Mendoza Canonge de
la Iglesia de Cor con permiso y asen-
to del Sr. D. Pedro Viceroy de
la Nueva España de la Real Audiencia de
la Ciudad de Cor, y habiendo pre-
cedido en ella una de las tres Moni-
ciones segun lo dispuesto por los Comisarios
de la Real Audiencia y con licencia del Sr. Pro-
curador y Vicario de Cor y Obispo de
la Nueva España en que se dispuso las obras de las Moni-
ciones en que han de entrar después del
matrimonio; en esta de esta licencia en 22 de
diciembre de este año y referendada ante el Sr.
D. Alonso de la Cruz Notario Mayor de la Audien-
cia de Cor. Y no habiendo resultado
ninguna alguna de esta Monición, ni
de otra que se da en las Casas de la Audiencia
de Cor, y se da de Cor antes de
celebrar el matrimonio infrascripto en pre-
sencia de los Contrayentes y testigos que
van aquí expresados; Dispone y case

por palabras de ^{te} juos, que hizaron
 Villa de verdaderos marcos a Dⁿ Juan de Villa
 ballos Zaballos hijo de Roque de Villa Zaballos
 Panagua y de D^a Cathalina de Arze Zaballos
 su mujer ya difuntos, nacⁱ de la Villa de
 San Sebastian en el Valle de Carrueda Mon
 tanas y Arzobispado de Burgos; Con
 D^a Cathalina de Panagua y su quem
 da hija de Pedro Lopez Paraja y Pania
 gua familiar del D^o Oficio y de Dⁿ Juan
 de Arquemada su mujer nacⁱ de Cor^a y
 ambos los Contrahentes Por^o de la Ciu^d
 muy Panaguianos en esta d^{ha} Cathedral
 aqui fueron testigos Don Lorenzo Boni
 daz. ~~Don~~ Don^o Benigno = Dⁿ Lasparr deca
 Maldonado = y Don Alonso de la Pena
 Vacameros enteros de esta Cathedral. El
 Dⁿ Inigo de Cor^a del Abito de Panagua
 y Dⁿ Ant^o de Arceblanca del mejor
 Abito y Dⁿ Pedro de Arceblanca del Abito
 de Alcantara 24.^a de Cor^a El Dⁿ Diego

Vinsijo

folio 85

Juan de Cor Paderno de ...
y de ello doy fe y lo firmo y asumo
me se hallaron por testigos Dⁿ
Pietro de Vargas Machuca Mayordomo
de suen Real, Dⁿ Thomas de Thib. Lin
alez y Dⁿ Juan de Salinas Vacineros
de la Cathedral. Dⁿ Martin de Salzedo
y Lapin; Dⁿ Ignacio Orta de Hon
cada Dⁿ Juan de Brigan; Dⁿ Manu
el Hobon, Dⁿ Diego Brizenos, Dⁿ
Gregorio de Lallinas y Juan de Sara
en Oficiales de la Oficina Contador Ma
yor de su Ill^{ma} el Obispo mis g^{do}
la Capilla Real de su Mage y todos los
susodhas son familia nobliss de su Ill^{ma}
Obispo mis Dⁿ fray Domingo de
manuel Obispo de Cor = Don Juan
Brabo de Mendoza = M^{do} Pedro Viza
Peroz Carranza = (al Marson = De
laronse en el Cavildo en 8 de feb^o de
1649 = Padrino Bartholome Viza Pa
naguc h^o de la Noble) —

X En el Partido de la Serrilla term^o de
Cor^o con las fianz^{as} necesarias se casó
Corral a los 24 de Abril de 1649. con la
Esposa d^{na} Ana^a Juan^e de Cor^o hijo de d^{na} Luc^a
Juan^e de Cor^o Cab^o del Al^o de San-
go difunto y de d^{na} Maria de Aguilon
Yban^e sus Padres leg^{os}imos Por g^{ra}
turales de Thomalla. Con d^{na} Cathalina
Ant^a de Grada y Samar^e hija de
fol^o 108 d^{na} Pedro de Grada y de d^{na} Juana
de Grada Samar^e su mujer sus
Padres leg^{os}imos Por^o de Cor^o. d^{na}
Se^a se firmó en Thomalla en 12 de
Mayo de d^{to} año.

X En 29 de Mayo de 1650 se Velaron en
Corral la heredad y Villa de la Reyna fol^o 3.
Arcebis^o d^{na} Labr^o de Corral Cor^o q^{ue} Mendosa
fol^o 129 y d^{na} In^a de Arcebis^o y Guzman su Es-
posa = por^o 3.^{os} de la Villa de Almad^e bar^o q^{ue}
1. Reyna: Desposaronse en la Coll^a

Don de S. Tharom de la Cua de Cor
don

folio 145 — En Cor Lunes 17 de Diciembre de 1680. S.
se caso Don Diego de Ingora Donde
y Vagueros, hijo de S. Juan de S.
Donde y Valenzuela y de S. Juane
queros, Donde de Loaysa y Arundosa nac. de
la Villa de Palma. = Con D. Plazido
Don Aragon Tharom de Leon y Aragon y Loaysa
hijo de D. Luis Juan de Leon, Me
dico, difunco y de S. Thome de
Loaysa y Aragon su Tharom nac. y Vi
de Cor al Cathedral = fueron testigos
D. Luis de Lodey, D. Ant. de la
fanta, y D. Luis Ant. de Valenzuela
la del Aben de Santiago = (Vela
ronse en el Combenco de la Encarna
cion en 17 de Nov. de dho año) —

folio 146 — En Cor Miercoles 26 de Diciembre de 1680.
en el Combenco del Oficio S. Parroquia
del Salvador se desposio D. Gonzalo

del paronageo

folio 183 = En Cor Domingo 4 de Ago de 1652
se desposó el Sr D^{no} Pedro Manuel de
Leon y Landa Señor de las Cuebas
hijo de los S^{res} D^{nos} Inzala Manuel de
Manuel de Leon y Landa y de D^{ña} Ana de Acuña
Landa difuntos nac^{da} de Sevilla y Vec^{da} de Cor
a 8^{na} Hicolas de la Villa = Con D^{ña} Al
donsa de Alroy y Aguayo hija de
los S^{res} D^{nos} Alonso de Alroy y Carca
mas S^{ra} de la Albayda y de D^{ña} There
sa de Aguayo y Manzanique nac^{da} y
Vec^{da} de Cor al Cathedral = fueron test
igos D^{no} Pedro Lopez de Cardenas
del Abito de Calatrava Comendador
del thesoro S^{ra} de Villanueva de Castiella
y otras = (Hebarm fue par. Velar
on 8^{na} Hicolas de la Villa a los 18 dias
de 1653 ad

folio 195 = En Cor Viernes 25 de Abril de 1653
se desposó Fran^{co} de Castro hijo de Pedro

Castro Gonzalo y de Cathalina de Castro 17
Verugas mar de Cor^v = con Maria Verugas
Pescadori, hija de Fran^{co} Alcasio y de la hija
Jimenez mar de la Villa de Palma

Julio 2.º 3.º En Cor Domingo de la Cruz
de la Cruz 14 de Sep de 1683 se
X dispuso Dⁿ Antonio Ariz de Arzobispo
del Orden de Alcantara y 24 de Cor^v hijo
de Dⁿ Alonso de Arzobispo y de Dⁿ Ynes
de Izerman = con Dⁿ Aldonza Barcho
la de Corral Cor^v y Phendosa hija de
Dⁿ Rodrigo de Corral Barco de Leon
y de Dⁿ Maria de Cor^v y Phendosa ambos
Viz^{os} y mar de esta Cruz^v el un Dⁿ Pedro
y ella a la Cathedral = suorn testigos Dⁿ
Labriel de Corral Cor^v y Phendosa, Dⁿ
Gerónimo de Arzobispo del Abito de
Santiago, Dⁿ Roberto de Corral y otros
(los Contrayentes don la fue se casaron
en Dispensa de consanguinidad por ser P^{os}
vuntos en quarto grado de consanguinidad)
y al margen dice que murio ella

folio 106 = buena
En Cor Lunus 3 de Nov^{ra} de 1653
se desposó Dⁿ Anonio Bannulos de
Cardenas Viudo de D^a Andrea de
Azebedo y Guzman 24 de Cor y Voz^a
D^a de Paez de Castillejo = con D^a Maria Mag
dalena de Paez y Cardenas hija de
Dⁿ Luy Paez y Castillejo y de D^a Fran
de Cardenas su mujer nat^a de la Villa
de Albarcen Obispado de Murcia
Voz^a al Cathedral = Velados = otros
contrayentes eran primos hermanos
y se casaron con D^a Paez.

folio 107 = buena
En Cor Jueves 6 de Nov^{ra} de 1653
U^{do} Dⁿ Fran An^o Bannulos Ma
gistrado y Canonicado de Cor de las
bendiciones nupciales en el Oratorio
del Sⁿ Dⁿ Pedro Lopez de Cardenas
Voz^a al Cathedral a los S^{res} Dⁿ Anonio
Fran Bannulos de Cardenas y D^a Ma
gdalena Paez de Cardenas su
Esposa = La D^a Lugo de Cabron
D^a Maria Carrillo de Lody su

ffon

18

foli 117 =
bulla

Saavedra
thamaris

In Cor^{no} 9^o de Mayo de 1688 a D^{no} Juan Bautista
24 de Junio de 1688 a D^{no} Velasco en el
Convento de S^{ta} Ana D^{no} Felipe de Saavedra
don Zorro y Vargas del H^{no} de Alcan
tara y D^{no} Maria de Thamaris y Manilla
su Esposa

foli 229 =
bulla

Angulo
Bede
chabarra

In Cor^{no} 20 de Mayo de 1688 a D^{no} Velasco
en la Iglesia del Coleg^{io} de S^{ta} Yegua
de Carmelitas Calzados D^{no} Pedro de Pon
Angulo singular y Saavedra y D^{no} Juan de Chabarra
Bede su Esposa Viz^o de Cor^{no} a la Cathedral
chabarra

foli 284 =
Solidano
Mendoza

In 12 de Feb^{ro} de 1688 a D^{no} Velasco en la
Iglesia del Castillo de la Albarde D^{no} Ma
thias Ruiz Solidano y Aguayo y D^{no} Juan
Maria de Mendoza y Aguilar su Esposa
Viz^o desta Cathedral en Casa de Luis Lazcano
Esposo ss D^{no} Casarmie en la Villa de Caba

foli 284 =

In Cor^{no} 24 de Feb^{ro} de 1688 a D^{no} Ve
lasco D^{no} Alonso Cortez de Mesa en sus pro

Hecho estas Casas, y D^a Ana de la Zorda y Lody
Zorda su Esposa Viz^o del Cathedral lo que se
habian casado en la Parroquia del Salvador
en 6 de Diciembre de 1649 a D^a

Folio 304 En Cor^o Juanes IV de 3^{er} de 1659 a D^a
se desposó Barro Nuez de Sanagüea en
su de familiar dels oficio en nue yen
Poder de Don Domingo Corraon y Bonifaz
Corraon y Bonifaz Contador de Resullas de su Mag^o
y Oficial dels oficio de Cor^o residente
en Madrid, hizo atto Dⁿ Domingo de San
Sanagüea dra Corraon y de D^a Tharia Saenz y Bo
nifaz, nac^o de la Villa de Villanueva Arzo
en el Valle de Burgos y Viz^o de Cor^o al Cathe
de Valde Verdral; Con D^a Tharia Serpha de Sanagüea
doca = V^o de Lassar Ortiz de Quinea y
Urbana Muniz, que fue dels oficio
de Cor^o y Viz^o de ella de Cathedral = fue
con testigos Dⁿ Juan de Villasibillos

y otros
Folio 306 En Tharum se ratifica en Cor^o Tharief
brulle 14 de Diciembre de 1659 a D^a

10
hijos de Dⁿ Alonso de Armenta
y Longora del Abito de Santiago y de Dⁿ
Luciano de Salomino su suceso difun-
to mat y voz de Cor al Cathedral fue-
ron testigos Dⁿ Lucas de Armenta y Longo-
ra del Abito de Calatrava Dⁿ Juan de
Armenta y Longora Vacamero de la Dⁿ Igle-
sia y otros = (muere Dⁿ Luis de Valencuela
h. dize al margen) —

folio 352 En Cor Domingo 11 de Junio de 1662 a P^a
se desposó Dⁿ Luis de Morrova con Maria
Viuda de Dⁿ Cathalina de Morrova y
Morrova Origen Voz^a de Cor al Cathedral = con Dⁿ
Valdelomar Cathalina Leandres de Valdelomar hija
de Dⁿ Luis Jarez de Valdelomar difun-
to y de Dⁿ Cathalina Longa del Cas-
tello, mat^a de la Villa de Castro del Vis-
deste Obispado y Voz^a de Cor al Barro
quinta del Salvador = testigos los S^{res} Dⁿ
Jofre de Villafane del orden de Cala-
trava Comendador de Cor = Dⁿ Pedro Gomez
de Cardenas Comendador del Hyspo Dⁿ

(se Velaron en 20 de Enero de 1663) —

folia 36B = En Cor Domingo Sague de Vitoria
con 28 de Marzo de 1663 se despo
sio Dⁿ Manuel de Inguemada y Lady

Inguemada hijo de Dⁿ Juan de Inguemada y Lo
dy y de D^a Leonor de Leraun su mujer
difuncta, nat^l de Cor = Con D^a Isabel Juan

Alvarado Alvarado hijo de Juan Sanz de Berca
Procurador del R^{mo} de Cor y de D^a

Juan Alvarado de Salazar su mujer
nat^l de Salamanca y todos Viz^{os} de Cor a la

Cathedral = testigos Dⁿ J^o de Harba
ez del Abto de Alcantara y otros =

(se Velaron en la Alegria) —

folia 37B = En Cor Lunes 10 de Abril de 1663 se

buena se desposio Dⁿ Juan del Castillo y Cota
Castillo con hija de Alonso del Castillo difuncto
y de D^a Urraca de Vonde su mujer ma

Carcamo rural de Cor = Con D^a Luciana de Car
camo hija de Anselmo Izquierdo

de Segn Jurado de Cor y de D^o D^o 11
torre de Carcam, su mujer difuncto
nac^o del Puerto de S^o Thome ambos Pe-
zons de Cor a la Cathedral = Votos

fol. 376 = En Cor Domingo 10 de Enero de 1664
se desposó D^o J^o de Aragoniz hijo de
D^o Gonzalo Aragoniz y de D^o Thome
de Melgariso difunctos = con D^o Fran-
de Melgariso y Lurral hija de Juan
Diaz Melgariso Jurado de Cor y de
D^o Antone de Lurral su mujer ambos
Melgariso naturales y Viz de Cor a la Cathedral
testigos: Laffar Gonzales de Lurral; D^o
Thome Gonzales de Lurral y otros
(se Vitaron en 3 de Sep^{bre} de otro año)



Se entor^{va} a 14 de Diciembre de 1647.
ante Juan de Paniagua ^{no 30} Esq^o y de
Cor^{va}, despo por su Alhazena a Don
Diego de los Rios su Primo ^{no} S^r de
fiananuzon y otros =

Don Juan Perez de Sanbada S^r de
las Guadamalinas bebes Maria
de Don Juana f^{va} de Cor^{va}: se
entorrio en S^r Domingo de Diles
testio ante Nicolas de torres ^{no} Ss
D^{co} de Cor^{va} en 2 de Feb^{ro} de
1632 =

Don Martin de Cor^{va} y Mendaza Viude
de Don Rodrigo del Corral Ponce
de Leon. testio ante Christobal de
Orbanesa m^uro a 10 de Octubre
de 1654 a D

Don Roberto del Corral Cor^{va} y
Mendaza se entorrio en la fuesen
ta, testio ante Juan de Manilla
^{no} Ss D^{co} de Cor^{va} en 14 de Ag^{osto} de
1654 a D

[Decorative flourish]

Se entorrio una D^{na} Maria de los
Rios en 19 de Sep^{tiembre} de 1621 a
h^ues testio ante Gonzalo
f^{va} de Cor^{va} =

Don Martin de los Rios y Monte
mayor Viude de Don Diego
Hacabaca y Voxas se entorrio
en el Combento de Santa Cruz
h^ues testio ante Gonzalo f^{va}
de Cor^{va} Ss D^{co}.

Don Luis de torrealblanca se
entorrio en la Magdalena
testio ante Rodrigo de Molino
^{no} Ss D^{co}. fue su Alhazena
entre otros Don Elvira de
Aumentia su h^usa =

Don Juana de torrealblanca
Mujer de Don Luis de Cordova
murió año de 1632; testio
ante Juan de Paniagua =

Don Gabriel de torrealblanca Mujer
de Juan Alonso de Paena
murió año de 1632; se

encomendado en S^{ta} Isabel Ello Ange-
les; testio ante Andres Rodriguez
no 9^{co} de Cor^{va}
35 de Cor^{va} =

D^{no} Diego Diaz de Castañero mu-
rió año de 1634; testio ante
Juan de Paniagua 35 de Cor^{va}
Cor^{va} =

D^{no} Juan del Corral del Abito de
Santiago murió año de 1636
se enterró en la fuenfana
testio ante Rodrigo de Molina

D^{na} Juana de Saavedra mujer de
D^{no} Juan Alonso del Corral mu-
rió año de 1639 testio; se
enterró en la fuenfana =

D^{na} Ana de torrealba mujer
de Juan fñez de la Cruz herado
de Cor^{va} murió año de 1640
testio ante Andres Rodriguez
no 9^{co} de Cor^{va}
en 10 de Enero de otro año; se
enterró en el Combento de S^{ta}
Clara de Cor^{va} =

18^{to} D^{no} Damian de Arment-
ta, y Valenzuela Arcediano y
Canonigo de la S^{ta} Iglesia de Cor.
Inquisidor App^{to} de d^{na} C^{ua}
murió día de Corpus Christi
a las 9 del día 7 de Junio de
de 1640 a. P. hizo testam^{to},
cerrado ante Rodrigo de Molina
a las 9 de Nov^{re} de 1636; se
enterró en la C^{ua} que es
en la S^{ta} Iglesia de Cor^{va}; que
se muda de la S^{ta} Cruz de San-
ta len =

11 D^{no} Alonso de los Vios y Castañ-
ero 24 de Cor^{va}; se enterró en el
Combento de S^{ta} Basilia de
d^{na} C^{ua} en 1 de Diciembre de
1643 a. P. hizo testam^{to} ante
Juan de Paniagua en d^{na} C^{ua}

D^{no} Rodrigo del Corral Doctor
de Leon del Abito de Santiago 24
de Cor^{va} Murió de D^{na} Maria de
Cor^{va} y Mendonza, 3^{ra} de la Reyna
y Almodovar se enterró en la
fuenfana: hizo testam^{to} en

6
D^a Luisa de Cor^{ve} y Manuel V^{ve}ude
de M^{re} Gonzalo de Arment
se enterró en el Convento de
S^{re} Pablo de Cor^{ve} este año
Barr^{me} Manuel. 55 D^{re} de ella
a 19 de Enero de 1648. fue
do tres Capellanías. la 1^a en d^{re}
S^{ta} Ana, la 2^a en la Parroquia
y la 3^a en S^{to} Domingo de Silos
nombre Patrona, y Capp^{nas}
D^{re} Gabriel del Corral Cor^{ve} y
Mendoza. María de D^{re} Diego de
Guzman y Acebedo. se enterró
en la fuensancta, este año Jon
zelo finz de Cor^{ve} a 1 de E^{re}
de 1696 D^{re} =

D^a Juana de Armenta V^{ve}ude
se enterró en la Catedral ante
Capilla de la S^{ta} Cruz de San Ju
len, este año D^{re} D^{re} Juan
do 55 D^{re} de Cor^{ve} a 6 de Junio
de 1658 Tu heram^o D^{re} Juan
de Longora y Armenta V^{ve}ude
de la S^{ta} Iglesia en virtud de
Poder que su herm^o le otorgó
aue Jacinto finz de Miranda

31^{no} de Cor en ella a 20 de
Abril de dho año cumplió dese-
rentes mandas, y fundo para dy-
ques de sus dias vna Capellania
de dos pares de Casas, en la Pa-
rroquia de Sⁿ Andres con cargo
de 90 mrs. nombro por prim^o
Cap^{an} a Dⁿ Alonso de Armenta
su sobrino =

D^a Clara de Armenta y Torre
blanca Viuda de Dⁿ Fran^{co} Ma-
nuel de Lando del abito de la
torrada, hija de Dⁿ Alonso de
Armenta 29 de Cor^{ve} y de D^a
Inez de Torrealba se entorro
dentro de la Clausura de 2^{ta}
Clara. testio ana Nicolay de
torres familiar de 18^{to} Ofici^o
y 31^{no} de Cor^{ve} en 21 de Dic.
de 1656 D =

Dⁿ Inez de Arcedo Viuda
de Dⁿ Labral del Corral se
entorro en la fuenfama testio
Jacinto fernz de Aranda
muerto en 20 de octubre de
1662 D =

Méndez

Después de Velasco Méndez el primero de este linaje que se halla es Nuño Velasco que confirma uno u dos privilegios que dieron a San Pedro de Arlanza el conde Fernán González y la condesa su madre, y es el que está replegado en el capítulo del mismo monasterio que se llama si existe o se llamaba capilla de S. Benito. De este Nuño Velasco descienden los de este apellido que se mencionan en la historia del conde Garcí Fernández el cual los armó caballeros el día de la batalla de Haciñas. Sucedió Fernán do de Velasco que confirmó un privilegio que dio el conde Garcí Fernández al monasterio de S. Pedro de Cardena y de que Fernando de Velasco tomaron el patronímico Fernández

Origen de la ilustrísima casa de Velasco por D. Pedro Fernández de Velasco condestable de Castilla Duque de Frías, conde de Haro. En
 MS de la Bib.^{la} nacional

8

Pro D. Juan de Castilla y Aguayo fue hijo
de D. Juan de Castilla y Aguayo
y de D^a M.^a de Flores y Figueroa
por los años de 1629.

D Felipe de Cárdenas caro de Joves nura pelos ordens
militares fol. 187.

21 D Al de Vargas, caro de Joves lb 3 fol. 180

Al de Vargas caro de Joves

Nobliario

Garcí Múrdar de Sotomayor Sr del cargo de hombre de
los reyes d Enrique III y d Juan II fu llamado Garcí Ma
druga por los rebatos que al amanecer solia dar á los
moros: murió en 1439

10
D^a Uirna de Torquemada vec.^a de Lond.^a hija
leg.^a de Hernan Gomez y de D^a Uirna de Torque
mada Arago test.^o en Cord.^a en 2 de Sep.^r de 1598
ante Lounos & Bonroto. uno p.^o en q^{to} fize
da capellanía entre cat.^l en el altar de
Sta. Margarita y nombra p.^o cap.^l a fero
nuno de Chetina y p.^o patron a D^a
m^a de Uirna hija de D. Juan Alonso de
Uirna y de D^a M^a de Torquemada, mu
dr.^o de D. Gerardo de Angulo, entro en Carta
de Landinez

Desde el año de 1720. hasta 1750. inclusive
resulta=

Buzolance

Juan = de Blas Navarro y de Antonia de Por-
rego = libro 31. f.º 78 = año 1723 —

Juan Jose y Juana Maria = de Francisco Na-
varro y de Francisca de Baras = libro 31.
f.º 124 = año 1724 —

Juan Francisco = de Juan de Dios Navarro y
de Francisca de los Reyes = lib. 31 folio
204 = año 1725 —

Juan Jose = de D. Pedro Navarro y de D.
Isabel de Serrano Aragonés = libro 31.
f.º 361 = año 1727 —

Juan Simon Nades = de D. Salvador Manuel
Navarro y de D. Maria Agutina
de Castilla = lib. 32. f.º 8 = año 1728 —

Juan Marcelo = hijo de los mismos Padres =
libro 33. f.º 8 = año 1731. —

Juan Ygnacio = de D. Juan Ygnacio Navarro
y de D.ª Fabiana de Roxas = libro 34
fol. 15 = año 1734 —

Juan = de Martin Navarro y de Antonia
de Lain = lib. 38 f.º 2. año 1745 —

Juan Francisco = de Francisco Navarro y
de Antonia Josefa Perez = lib. 38.
f.º 120 - año de 1746 -

En la orden de Santiago, vassallo del Rey.

Juan Berme de Valencuela, quinto señor de Valencuela, cavallero de
Savanda, Aygo, 2 Mayordomo del infante Don Juan
Tutor del Rey D. Alonso el undecimo, Alcaide de
Baena, 2 Su Alguacil mayor año de 1322. el qual
cayo en donce Alonzo Fernandez de Caymo nieto de
D. Tello Alonzo de Caymo, 2 Meneses, Gobernador
de Cordova, quando se gano de Moron.

Lope Sanchez Camarero del Rey D. Fernando el Santo
Señor de Lopera, el Campio, Morder, que gano de
Moron a Valencuela, de que le hizo murar el mismo
Rey año de 1225. de donde procede el apellido
de Valencuela.

D. Ju. de Oranl libro 2 fol. 41. 242 § 47.

Don Martin Sanchez de Cordova, Adelantado Mayor de Murcia
Camarero del Rey D. Pedro, Maestro de Alcantara, 2 de Calatrava.

D. Ju. de Oranl libro 2 del las Genealogias del nuevo Reyno de
Granada, fol. 42. § 49.

Martin Sanchez de Valencuela, sexto señor de Valencuela, fue del Con-
sejo del Rey D. Pedro, a quien fielmente sirvió, por lo qual el
Rey D. Enrique su sucesor le desposseio de la villa de Espes, en
que avia sucedido a su Mayore, 2 de Caymo Viejo, 2 de Montoro
que thenia por nueva merced.

D. Ju. de Oranl libro 2. fol. 42. § 50.

Don Diego Alonso de Valencuela Faxardo, Cavallero del
orden de Santiago, Maestre de Campo en la Provincia
de Poyano, Depositario General en la Ciudad de
Jafee, Inatural de la de Cordova (abice de Reyno).

Don Luis de Valencuela Faxardo fue Capitan de Castells
Coraca en Milan, y de los ordenes militares en Cateluna, Gran-
sior de Guadix, Baza, y Almeria, y Governador, Capitan
General en la Provincia de Poyano.

D. Pedro Fernandez de Valencuela, milite en Italia, Almeria,
y en Francia.

D. Pedro Fernandez de Valencuela, Sirio en los gubernos de Italia,
en la de Portugal y de las Indias.

Alonso Fernandez de Valencuela Alcaide y Alcalde mayor de
isnajar, y Alguacil mayor de Valencuela.

Pedro Fernandez de Valencuela Comendador de Espere
Señor de Cayro Viejo, por nueve merces, y en su posesion
año de 1406.

Juan Ben de Valencuela Supremo Señor de la Ciudad de Valen-
cuela, Alcaide de Valencuela, Cavallero de la Banda,
y ello del Rey.

Martin Sanchez de Valencuela, Sexto Señor de Valencuela
Alcaide y Alcalde mayor de Valencuela Comendador de Espere

Luis de Vandome de Gongora primer Señor de la Jarca 2
Canaveral por Merced del Rey D. Fernando el Santo, a quien
vino a servir en la Conquista de Andalucía por los años de 1228.
D. Juan de Oranl tomo 1. de los Genealogias del nuevo Reyno
de Granada fol. 81

De que ilustre monje an salido Capitanes rancey, 2 lmi-
nentes personas, como Don Pedro de Gongora, Colejal
mayor del S. Salvador de Oviedo en Salamanca, 2 Obispo de
Bati en Galicia. Don Garcia de Gongora Tornellance me
que imprimio el Historico de Navarra año de 1628. ibidem
fol. 81.

Copia simple de la Carta de sucesion del Mar-
quesado de Atunon despachada en Aranjuez a 5 de
Julio de 1787 en favor del Sr D.ⁿ Juan Antonio Pri-
micer Baquedano Zuniga, Molina y Linan Mar-
ques de la Piviera y Villavieja

El Rey

D.ⁿ Juan Antonio Primicer de Baquedano Zuniga
y Herrera, Marques de Atunon, presente. Por
vuestra Carta de 22 de Mayo pp.^{do} he entendido
el fallecimiento de D.^a Francisca Tavera de Lana-
ra, Marquesa que fue de Atunon, y que por el
quedo vacante este titulo, y Mayorazgo, en que
habais sucedido vos por ejecutoria de mi Consejo.
He sentido su muerte, y me ha sido de gratitud
que vos aliai sucedido en su lugar, teniendo por cier-
to me servireis con el celo que ella y sus antecesoras
lo hicieron, y la voluntad con que ofreceis continuar
lo os agradezco y tengo en memoria para favorecer
vos y hacer merced. Y de esta mi carta se ha de
tomar la razon por la Contaduria geral de valo-
res de mi R.^a Hacienda ha que esta agregada la
de la media adnata, expresando haberse pagado, o
quedar asegurado este derecho, con declaracion de lo
que importare, sin cuya formalidad mando sea
de ningun valor y no se admita ni tenga cum-
plimiento esta merced en los Tribunales de den-
tro y fuera de mi Corte. De Aranjuez a 5 de
Julio de 1787. Yo el Rey. Por mandado del Rey
N. P. - D. Agustin de Montiano y Luyando -
Tomose razon en la Contaduria geral de valores
de la R.^a Hacienda en la que consta a pliego

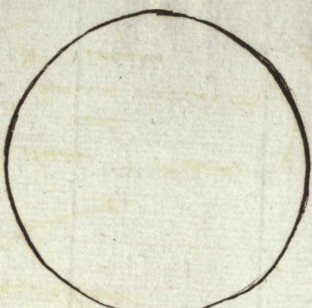
123 del aumento de valor de este año que en conse-
cuencia de orden de S^m de S^{de} Feb.^o de el se rescon-
traron de credito contra la testamentaria del Sr
Rey D Felipe 5.^o (q. D. h.) \$62500 mrs de con- de media
adnata por la sucesion tradervial del contenido D
Juan Ant^o. Ramirez de Baquedano en el titulo
que refiere este despacho. Mad.^d 9 de Julio de 1757.
Salvador de Guerejaru

D.ⁿ Salvador de Guerejaru del Consejo de S^m.
en el de Hacienda y su Contador grat de valores
en ella. Certificado = Que por orden de S^m comuni-
cada en aviso del Sr Conde de Caldeparacio Mi-
nistro de la R^{ta} Hacienda de 5 de Feb.^o de este año; se
sirvió mandar que en pago de los descuiertos de me-
dia adnata que resultan a los Titulos, de Marques
de Atunon, y Conde de Sevilla la nueva; se le ad-
mita lo que se le estubiere debiendo al Marques de
la Viverra (en quien han recaido) por suite de los
sueldos y ayudas de costa que venció D Diego
de Zúñiga Tobar y Gurmán, como Ministro
del Consejo y Camara de Indias hasta 20 de
Mayo de 1758 en que falleció; justificando per-
tencerle y lo que faltare se descontare de lo que
se estaba debiendo al Marques de Andia de los
que debengó en el anterior Reynado por el em-
pleo de Mayordomo de Señora de la Reyna
N.^a I.^a el debito en que se hallaba el nominado
Marques de Atunon Conde de Sevilla la nueva
D Juan Ant^o. Ramirez de Baquedano pertene-
ciente al derecho de la media adnata importa-
ba 1406.250 mrs los 562500 mrs de ellos por
su sucesion tradervial en el titulo de Atunon

en que entro por sentencia del Consejo de Castilla
de 15 de Marzo de 1756 en el pleito que se siguió
por fallecimiento de D.^a Francisca Javiere de Lanuza
poseedora que fue de los Titulos de Conde de Olavio
y Marques de Estunon sobre la propiedad de estos titu-
los, y los (comúntes) 843780 mrs restantes por el
Marques de Sevilla la nueva. Y de ellos los 862.500
por la sucesion de D.^a Manuela Tomasa de Miranda
Castela y Gamboa transbenalmente por fallecimien-
to de D.^o Eugenio de Miranda Castela y Gamboa
su sobrino y los 281280 mrs restantes por D.^a Petra de
Quinones Altamir y Miranda mujer del citado
Marques de la Rivera y Villarinda D. Juan Antonio
Herrera por su sucesion en linea en dho titulo por
muerte de la expresada D.^a Manuela Tomasa su
abuela; en su cumplimiento se ha presentado en esta
dicha Contad.^a grat de valores, con libramiento rubri-
cado del Por D.^o ^{Mayr} Antonio de Orcasitas del Consejo de
SM en el de Hacienda y su Tesorero grat con fecha
de 8 de Set.^o de 1747 contra D. Miguel de Gam-
boa para que entregue a D. Juan Ant.^o Ramirez
de Baguedans Zuniga Marques de la Rivera
como unico heredero que justificó ser (por testimo-
nio dado en esta Corte en 7 de Agosto del mismo
año ante Man.^o de Onate Bonniga Escribano)
de D. Diego de Zuniga Tobary Guzman
que fue del Consejo y Camara de Indias
45000 r.^{os} de con liquidos de 298589 r.^{os} de que se
le hizo requando por la Caja de la Tesoreria
grat antecedente en 31 de Dic.^o de 1741 por resto
313589 r.^{os} que le correspondieron al referido D. Die-
go de Zuniga senatadamente los 28482 r.^{os} de
ellos por el sueldo que percibio en el citado empleo
desde 1.^o de Enero de 1732 hasta 20 de Mayo de

1738 que falleció, al respecto de 40000 r. y los
58137 r. restantes desde el expresado día 20 de Mayo
por los 300 ducados de ayuda de costa que anual-
mente se le concedió por el trabajo que tuvo en las
comisiones que el mismo Consejo puso a su cuidado
de las cobranzas de las Condicionales y multa
de composiciones y ventas de tierras del Perú.
Cuyo resguardo por no haberse satisfecho por
la primer Tesorería grat del cargo del Por Mar-
ques de Portago, se despachó nuevo libramiento
por la V.ª en 3 de Julio de 1745 de los citados
45000 r. donde por la propia razón quedó recogida
y dada carta de pago de ellos a favor de dho Por D.
Man.º Ant.º de Ocasitas en 10 de Mayo del propio
año de 1747 he. nombre de D. Juan José Mutilva.
Por nota puesta a continuación del citado libra-
miento por mí como Contador grat de la distri-
bución en 19 de Feb.º de 1752 se hizo la baja de 17336
de con que citaba debiendo al servicio de lanas y
derecho de media adrate el referido D. Juan Ant.º
Premirer de Baguedans con el título de Mar-
ques de Villarinda que por su mujer por cuya
razón quedó reducido dho libramiento a solos
28140 r. de la misma moneda que ascienden a
921376 mrs los cuales se han tomado en conse-
cuencia de la citada R.ª orden en cuenta
de los expresado 1406280 mrs de debito quedando
recogido el dho libramiento original cancelado en
esta Contad.ª grat de mi cargo para que en
ningun tiempo se duplique la ratificación de su
importe; Y pare los 484374 mrs que faltaban
para el cumplimiento del todo de dho 1406280 mrs
se despachó pliego al oficio de Contador gracie-
grat de Casas Reales a fin de que se dedujeren
de los sueldos y gages de Mayordomo de S.ª M.ª que

deben go el Marques de Andia como lo manda
ba la citada R.^a orden y por su repuesta a el
parece habenele hecho de la Cantidad de 17722.
28 mrs con que por la explicada raron hubo de
haber el referido Marques de Andia executadas
las notas y prevenciones correspondientes al ren
guardo y seguridad de la R.^a Hacienda. Y para
que conste doy la presente en Madrid a 29
de Abril de 1757 = D. Salvador de Nureja
ru = 81200 = valga = Corresponden con la Cer
tificacion original que expresa la que por ahora
para en mi poder de que doy fe y a que me
remito = Y pare que conste y Francisco Puerio
Vesir Camaneco Escud.^o del Rey N.^o S.^o veci
no de esta Villa de Madrid a instancias y
pedimento del Sr. Marques de Anun de la
Riviere y Villanida Mayordomo de la Rey
ne N.^o S.^o doy el presente que signo y firmo
en Madrid a 12 de Mayo de 1757 = En testimonio
de verdad = Fran.^o Puerio Vesir Camaneco



Juan Perez
Gutiérrez
con
M^a Ruiz de Toro
natural de la ciudad
de Bayalance.

~~Testamento del marido a 22 de Nov^o de 1649~~
~~ante Juan Pantoja Luna y^o y la dote~~
~~a favor de la muger test^o 3^o de Jul~~
de 1626 ante Juan Pantoja de Ontiveros.

el de ~~don~~ ² Pedro Gu
tiérrez y D^a Juana
Rave casaron en
Montoro a 21 de
Nov^o de 1610
de Bay^a.

Test^o en Bay^a en 22 de Nov^o de 1649.

ella de Montoro

el capitán
D. Juan Gutiérrez
Rave con D^a Juana
Pantoja con D^a Leonor
Sotomayor

Test^o en Cordoba a 13 de Ab^o
de 1676 ante Juan de la Galarza
Pantoja con D^a Leonor nacio en Bay^a 21 de Ag^o de 1611

Juan Gutiérrez vecino de Villanueva
de la Serena hizo su testamento en
Granada que le despachó en 2^o de
Agosto de 1561

su erando castillo de oro en campo
rojo con dos torres a los lados y orla
de oro con 6 algar de gules

3. Muger
D^a M^a Pantoja
4. D^a M^a Juana
Ortega y tuvo a
D. Alonso Carlos
Gutiérrez Rave

At^o D. Alonso
lo mefioro en
Pérez y quinto
a título de in
culo. ~~compuso~~

de la 1^a D^a
Pedro Gutiérrez Ra
de la 2^a D^a
Juan de Franco
Gut^o Rave.

D. Juan
Gutiérrez Rave
con D^a Catalina
de las Doblas y
cuellar

mat^o en Omnium Sanctorum
a 29 de junio de 1671 en test^o
a 16 de sept^o de 1708 ante Dⁿ
Alonso Carlos Rave.

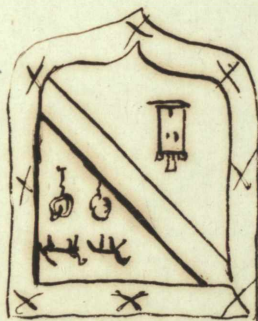
D. Manuel
G. Rave con D^a
Mariana de
Salazar

D. Juan G. Rave
con
D^a Mariana Jacinta
de Vargas.

Test^o en la Mag^a en 1680
en mat^o en Juan a 23 de julio
de 1702.

16

el aire, la comida y la bebida el mundo
la guerra, el ruido y la agitación, y sabed cosas
que tienen vacuante y los que tienen retiene y
las pasiones



Locutoria de Hidalguía expedida por los alcaldes de Mejorado de la R. Chancillería de Granada ^{valle de} ant 5 de junio de 1566 a favor de Pedro Alvar de la fuente, Inq. D. Diego Remon de alvar el lugar de Vega de Perros partido de Granada.

Catalina Martin viuda de P.^o por de la fuente como de Castro del Pío a nombre de su hijo D. Juan Diego y Juan Arce, catalina viuda en Granada en el congreso de Castro del Pío y de los de y de 12 de oct. de 1625.5.



more
plata



La villa es el gran Hidalguía y tiene la fecha de 16 de octubre de 1555

Mayor parte por acto positivo en la ciudad de Montilla y en Castro del Pío y hay por cada una de Mejorado de la R. Chancillería de Granada y en la enquadron como en el Registro y en la quenda con las prerrogativas de este estado a 5 de junio de 1798. Montilla

y otra a 10 de oct. de 1775 en Granada
12 de feb. a 17 de feb. de 1775

18 de mayo de 1797. Montilla

De hoy se le concedo el nombre
de Bananco

A Mag^o Bananco condeo Carlo V. una quela
negra a campo de oro y en torno 8 aspas
de oro en una roca

Los Banancos dicen q^e eran Aguirre y
tomaron este apellido.

Lo hijo de Martín, ^{Aguirre} Martín y Jerónimo

D Salvador Bananco y Solano goberⁿ y
cap^t g^o de Sta Marta a Yndia

~~Mag^o Bananco de Carrasco cas^o de Solano
unco y Larrao m^uento de toda m^uento
en País Viejo a Mar^o de J^a test^o a M^uento~~

~~D^o de Enaday Ag^o m^uento a Montilla
arrob. a Arrob^o~~

Canete

Yo Don Juan de Mendoza, Rey
de Armas de la Mag.^d Católica del Rey
Don Felipe nuestro Señor cuarto de este nom-
bre, testifico y hago entera fe y crédito
a todos los que ha presente vieren, como en
los libros de Armería, Historias, Nobiliarios
Copias de linages que tengo en mi poder
que blazonan de los solares y casas nobles
de los Reynos de España, Pareu y
esta escrito el linage de Canete y
su antigüedad, Armas y nobleza en
la forma siguiente = No es menos dig-
na de estimacion la familia de Canete por
tienen su origen de los celebrados carta-
brós que desde la poblacion de nuestra
España, han sido uniformemente por nues-

Aos genealogistas, celebrados, así por
sus memorables azarados, impugnando
la temida potencia romana, como por
la propagacion de su nobleza, antiguos
Aráges, originarios Idomac y primeras
costumbres, siendo el territorio de Viriaca
una de las provincias interesadas en
tan ilustres decoros como de las princi-
pales comprendidas, en la region cánta-
brica, y como una de sus casas Solaru-
gas de tentas prerrogativas la del
apellido de Canete puesto en el Valle
de Arratia (bien conocido en dicho te-
rritorio de Viriaca) cuyo calificado tron-
co ha producido repartidas ramas
que con actos de nobleza y valor

han manifestado los subidos quilates de
su sangre de que son ejemplares, Mar-
tin Fernandez de Caute, preboste ma-
yor de Vizcaya, puesto de bien no-
toria suposición en aquel Senorio - Pe-
rriz de Caute, uno de los señala-
dos Capitanes que el año novecientos
treinta (aunque algunos la ponen mas
adelante) acompañaron al conde D.
Lope Xono, Señor de Vizcaya en la
memorable Batalla que el año celebra-
do Fernan Gonzalez Conde de Casti-
lla dio cerca del lugar de Cascayares
muy cerca de Benabá, al poderoso exercito
de Almanzor Rey moro de Cordoba que
constaba de mas de ochenta mil comba-
tientes, siendo vencidos por los ~~catalanes~~
por soberano auxilio anunciado por el ^{cristianos}

Ermitano. Delgado, en cuya Hab. (recorrido
delo del favor celestial) el conde fundó el con-
vento de San Pedro Alcántara Arlanza como
lo afirma Garcia Alonso de Torres, Coronel
y Rey de Armas de los católicos Reyes D.
Fernando quinto y D.^a Isabel, en su nobiliari-
o, título de la corte, y consta por el libro
antiguo de linajes, de nuestro Oficio folio
ciento y veinte y tres. Son las armas de esta
casa Un escudo el campo de plata, con una
banda verde: en la parte alta dos Oresos na-
turales, y sobre ellos dos lobos negros, y en la
baja una Torre azul y al rededor y entor-
no de todo una orla roja con ocho ayaes
de oro segun van ~~iluminadas~~ en el
escudo y consta por dicho libro anti-
guo y para que conste y los referidos
legitimados descendientes de la dicha casa de
Canete Puedan puedan usar D. G.

D Dago Guayardo 24.^o Gob.ⁿ y Cap G.^l de las
Nueva Vizcaya, da Ma Nieto Silva n.^o de Guayaca
vec.^o de Cordoba.

D. Jose Carlos Guayardo del orden
de Calatrava de Cadix con D. Pichonila Cardena,
en suya

D. Agustin Guayardo Guayardo 24.^o
de Cord. con D. Michael Venegas

D Raf Guayardo y Guayardo

Juan Diaz de Cabrera, Cavallero de la orden de Santiago
uno de los 24^{os} del Regimiento de la muy noble, y muy
leal Ciudad de Cordova, hijo legitimo de Francisco de
Cabrera, que fue escrivano fue 24 de Cordova vino en
esta Ciudad en la Colacion de S. Salvador, o poro futeyo.
En Cordova a 28 dia del mes de Mayo año del nacimiento
de nuestro salvador Jesus de 1540. siendo testigos Don
Diego de Carcamo, hijo del Señor Alonzo de Carcamo, y
el Bachiller Fernando de Medina Madrid, y ante
Alonzo de Toledo escrivano publico de Cordova.

Y por una clausula desta

Y quando a Dios nuestro S.^r plugiere, quedeme acaesca
finamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en el
Monasterio de S. Margary desta Ciudad, en la
Capilla 7 enterramiento donde era sepultado el dicho Fran-
cisco Francisco de Cabrera mi Señor, y Padre, y mi
abuelo, que ayan gloria, con el culto de la or-
den, y Cavalleria de Santiago, el qual me vistan
antes, y al tiempo que tuviere de espirar =

Juan Diaz de Cabrera tubo por hijo a D. Baltthazar de Cabrera,
y D. Baltthazar Diaz de Cabrera, que caso con D. Cathelina
de Corral, y tuvieron a D. Juan Diaz de Cabrera, a Don
Antonio, y a D. Alonzo de Cabrera que fue del Consejo del
Rey — que caso con D. Cathelina de Cabrera —

Don José Venegas de C^o Cab^o de la Horden de
 Calatayud Alférez Mayor de la C^o de Salencia y Vigador
 porpues de ella S^o de las Villas de Villafuente y La
 Laguna, Viz^o de C^o ad^o Salbador en su horden
 mata C^o con Juan del Hierro S^o no 19 de Julio
 de 1670, en que declara ser hijo lex de los S^o D^o Pedro
 Venegas de la Cueva Cab^o de esta Horden y de D^o Cat^o de
 Cabrera y Agüeroz dif^o Viz^o que fueron de C^o y que
 le manda enterrar en el Cementerio de S^o en extra mu-
 ros de ella en la Capilla de S^o Pedro donde lo estaban
 sus S^o y dones hermanas: Declara estar casado
 con la S^o D^o Isabel Henrique de Lara hija lex de
 los S^o D^o Luis Henrique de Lara Alférez Mayor de
 esta C^o de Salencia y Vigador porpues de ella
 S^o de otras Villas y de D^o Camarero de Mata
 Viz^o q^o fueron de esta C^o dif^o y que de
 este matrimonio tiene por su hijo lex a D^o Juan
 Venegas de C^o hijo Mayor Varon q^o era de edad
 de once años y a D^o Lázaro Venegas de C^o
 D^o Mariana y D^o Catharina q^o se tubieron en
 un hijo a el referido D^o Juan; nombro por su
 Alférez a los S^o D^o de Mendoza y C^o en horden
 Viuda del S^o D^o Antonio Venegas de la Cueva
 su horden Cab^o de Sanruep. Y de C^o S^o de las
 Villas de Murabuenos y la Marina D^o = y por
 herederos a los otros sus 4 hijos - folio 117 hasta
 124 exclufive

^{no}
D^{no} Lapper Veneas de Cor nat^o de esta C^o de
lex de los D^{nos} Veneas de Cor y D^{na} Isabel
Manrique de Lara mujer dif^{ta} su testam^{to}
cerrado en Cor ante Lucas de S^{ta} Martin S^o no que
se abrió a 16 de feb^{ro} de 1723 en que se mandó inte
rrar en el Combusto de S^{ta} Cor. Declara estar
casado con la D^{na} Barbara Suere y Parado nat^o
de los estados de S^{ta} Landos de cuyo matrimonio
quatro hijos y entre ellos a la D^{na} Michaela Vene
gas q^{ue} está casada con el D^{no} Agustín Quaxen
do faxardo (ora hija casada con el Marqués de
Valenzuela llamada D^{na} Maria Veneas y Suere
y el D^{no} Juan Veneas de Cor y Castilla A^o Mayor
de esta Villa de q^{ue} es hija Mayor D^{na} Vicenta
Veneas acual Condessa de Lugue y S^{ta} Marquesa
de Valenzuela Mayor de D^{no} Christóbal Fernández de
Cor y Morales Ma^o de Algarín y S^{ta} de la Villa
de Zuhora, de q^{ue} es una sola hija y a D^{no} Antonio
Veneas q^{ue} casó con el Conde de Villamanrique
y a D^{na} Josepha Veneas q^{ue} casó con el Conde de la
torre D^{no} Juanfrán de Cor)

D. P.^o de Godoy natural de Cor.^a este año de 1676
Gobernador de Honduras en Indias. =



24
Barba fundaron en 21 de marzo de 1431 con facultad del rey Don Juan II. Despues, Don Gomez Fernandez de Cordoba y Figueroa, ^{sucesor} señor delas casas y mayorazgos de Fuen-tubierta, conguiso la jurisdiccion civil y criminal de Villa-seca por merced dela infanta Doña Juana gobernadora del reyno despachada en Valladolid en 15 de julio de 1559. Opusieronse á esta gracia los concejos de Cordoba y de Almodovar con otros dueños confinantes; pero apesar de esto Don Gomez fue mantenido en la posesion por Fernando de Heredia juez de comision por S. M. Finalmente fue erigida esta posesion en marquesado á favor de don Gomez de Cordoba y Figueroa para si y todos sus sucesores por el rey Don Felipe V en Madrid a 16 de feb.^o de 1703.

Riegan el termino de esta villa el arroyo guadaluheros que nace al pie del cerro del sauz, y el rio guadiato que atraviesa el camino que de ella conduce á Posadas y se pasa por un puente reparado por los años de 1616 con el producto del trigo del pósito dela aldea llamada Nava del serrano, que se despoblo por aquel tiempo.

Las cabezas de ganado correspondientes á los vecinos de Almodovar son:

De vacuno	893
De equo	168
De asnal	200
De lanar	974
De cabrio	420
De corda	1083

Mto 3300 v.
Alta 2200 v.

~~La riqueza territorial y pecuaria esta calculada en 237,620~~ 27.
La barra que tiene esta villa en el Guadalquivir, y dista de ella unos treientos pasos, pertenece al caudal de propios y no pagan en ella los vecinos

Corresponde al partido dela Carlota.

La sucesion de los señores de Almodovar y alcaides de su castillo es como sigue:

Don Francisco del Corral y Guzman, señor dela Reina compró, como ya dijimos el señorio y jurisdiccion de esta Villa y alcaidia de su castillo en 1629 caso con doña Fries Ponce de Leon.

Don Rodrigo del Corral y Ponce de Leon, señor dela Reina y Almod. caballero dela orden de Santiago y veintiquatro de Córdoba que casó con doña Maria de Córdoba y Mendoza hermana del primer conde de Torralva Don Frigo Fernandez de Córdoba.

Don Gabriel del Corral y Córdoba señor dela Reina, y caballero dela orden de Santiago que casó con doña Fries de Acebedo y Guzman

Don Francisco del Corral y Acebedo señor dela Reina, caballero dela orden de Calatrava y veintiquatro de Córdoba que caso con doña Maria Josefa de los Rios y Argote de la casa de los viscondes

Don Gabriel del Corral y Rios señor dela Reina que casó con doña Francisca de Saavedra y Torreblanca.

Doña M.^a del corral y Saavedra Sr.^a dela Reina que casó con su primo-hermano don Gabriel de Valdivia y Corral Regidor preeminente de Andujar, y nació un hijo

D. Juanquin de Valdivia y Corral señor dela Reina que murió sin sucesion. y heredó su hermana

Doña Maria de Valdivia Señora dela Reina

Don Gabriel de Valdivia casó segunda vez con doña Juana ^{de la casa de Prado castellano} de Córdoba de cuyo matrimonio fue hijo

Don Francisco de Paula Valdivia y Córdoba conde de Torralva señor dela Reina, que casó con doña Francisca La so dela Vega Marquesa del Saltillo y no habiendo te

nido sucesion heredó

Doña Manuela Fernandez de Santillan y Valdivia
Marquesa dela Motilla, y de Valencina, condesa de Forralva
y de casa-alegre, que casó con don Antonio Desmaisières
Coronel de infantenia y Caballero dela orden de Santiago.

Don Fernando Desmaisières y Fernandez de Santillan
Marques dela Motilla y de Valencina, conde de Forralva
y de casa-alegre, Señor de Moreda, Pozoblanco y la
Reina &c. casó con Doña
de Creux

D Francisco Roco de Cordoba y
 Campo Frio fue hijo de D Francisco
 de Cordoba y Campo Frio y Doña
 Francisca de Saavedra y Mohe-
 dano: fue Dñ de Cordoba y acaso
 sobrino del Ob de Coria D^{ny} Juan
 Roco Campo Frio natural, ^{de la Orden} de
 Alcántara que nació en 1565
 segun el tratado de las Y^{as} de
 España de Gonzales Davila.

26
Frey Payo de Argote comendador de la Peña de
Martos de la orden de Calatrava fue casado antes
de tomar el hábito con Mari Alonso de Córdoba
hija del alcaide de los donceles. Murió en 1443 y
fue su hijo Alonso Jimenez de Argote alcalde
mayor de Córdoba. Argote de Molina lib. 2.º

7
Clausulas, que constan de la filiacion de Dⁿ Fran.^{co}
de los Rios Cordoba y castillejo hecha ante Dⁿ Andres de Pro-
las y Cardenas Alcalde Ordinario de el estado noble, y Fran.^{co}
de laqui Es no p.^{co} del numero de esta ciudad año de 1654 —

Clausula { Depone y dice Bartolome Saurer testigo,
Sabe este testigo, que el dho Fran.^{co} de los Rios
sus Padres y Abuelos, y ante parados que son de los
linajes antiguos que en esta Ciudad de los ape-
llidos nobles, e H^{es} de Rios, Cordobas, y Castillejos
y que siempre les visto tratar con muchas Carde-
llos de el apellido de Rios p.^{co} deudos, y Parientes
y en particular con Dⁿ Diego de Prolas, y de los Rios
Correo mayor que fue de esta Ciudad y sacelo p.^{co}
abeydo visto ser, y pasar asy p.^{co} el mucho trato
y comunicacion, que con todos ellos ha tenido, y
tiene de mas de setenta años a esta parte, y que en
edad de mas de 80 años es =

Clausula { Depone y dice Fran.^{co} de Pirena testigo,
Sabe, y conoce el dho testigo a Dⁿ Fran.^{co} de los Rios
Cor.^{ta} y Castillejo, y a su Padre Dⁿ Juan Fran.^{co} de

los P^{ro} y Cox.^{ra} ya Dⁿ Fran^{co} & los P^{ro}, y
Cox.^{ra} de Abuelo, y sabe que los dichos, y todos.
sus antepasados se han tratado y traxan con
Deudos, y Parientes nobles, e H^{es}. y en particu^l
lar se acuerda este test, y ha visto, que los suso
dos se tratan con Deudos, y Parientes, con Dⁿ
Diego & Rosar, y & los P^{ro} con comar de la
ta Ciudad, y sabe que los Apellidos & P^{ro}, y
Cox.^{ra} son Nobles, e H^{es}, y bien recibidos, y p^{er}ta
les son asidos y tenidos en esta Ciudad & Cox
dora, y que si viera cosa en contrario este tes
tigo lo supiera, y no pudiendo ser menos, y sabelo
p^{er} aberlo visto ser, y pasan así, y p^{er} otras mu
chas razones, trato, y comunicacion, que con todos
los susodhos ha tenido, y tiene, y que es edad & mas
& setenta años, y que el dho conocimiento lo tiene
& mas & cinquenta años, y que lo mismo oí &
cin a sus Padres, y mayores D^{ra}

Laurela { Depone, y dice Matheo Muñoz test.
que conocio a Dⁿ Fran^{co} & los P^{ro}, y Cordora, y
que conoce a Dⁿ Juan Fran^{co} & los P^{ro}, y Cox.
ra

su Yo y Padre de Dⁿ Juan^{co} de los Ríos y Condado
y sabe que todos los d^{hos} son naturales de esta Ciudad
de Con.^{va} y sabe que todos los d^{hos} son de los Linajes
y Apellidos H^{er} de los Ríos y Con.^{va} y bien nacidos
de esta de esta Ciudad y como tales siempre les a^us
to tratan de Deudos y Parientes a muchos Castalle
ros de esta Ciudad y de d^{hos} Apellidos y en particu
lar visto este testigo que se tratan de Deudos
y Parientes los d^{hos} con Dⁿ Diego de Prosa y de los Ríos
Correomaron que fue de esta Ciudad y que todo lo
mismo oyo decir a sus Padres y mayores que mu
rieron muy viejos y que todo lo que ha d^{ho} es la
Verdad pública y notoria p^{er} ca^{da} voz y fama y común
opinión en esta Ciudad y que si viera cosa en contrar
io este test^{igo} lo supiera y no pudiera ser menos p^{er}
el mucho trato y comunicación que con todos
los sus d^{hos} ha tenido y tiene a^unta de quarenta
años de esta parte que les ha tratado ser y parare
a^unta y que es edad de 50 a 55 años
si tiene m^ultas noticias de Dⁿ Juan Vazquez Cavado
que fue con Dⁿ Tulana de los Ríos p^{er} C^{on}de Cabera
gozo y gozan sus descendientes d^{ha} Plaza y de los di

Correos maiores Cavalleros que fueron a
el Abito de Alcantara de su Vmo pendone

El primero de los Gamir q^{do} fue a Puëgo de Jaen fue Miguel
Riuz de Gamir descendiente de Diego de Gamir alcaide de las alcazar
es de Jaen y Castillo de Arenas y de d^{ta} Gratiel de los Rios, de
quienes tambien descenden los de Cordoba.

erobles de Cordoba 444 v^{to}

Gongora

D. Leonor de Gongora casó con D. Fran.^{co}
de Argote, caballero de Cordoba, corregidor
de Ciudad Real y de Almorá, fue
del finis de la Inquisición fueron sus
hijos 1.º D. Luis de Gongora uno de los
caballeros muy insignes en letras, humani-
dad y curioso prosa que he tenido
España: 2.º D. Juan de Argote y Gongora
era y dos hermanos de quien se dice
en el árbol de los Argotes

230

Argotes

D. Fran.^{co} de Argotes hijo del Alamo de Argotes
y de su D.^a mujer D. Leonor de Argote y
tranda hija de Alamo de Estrada, Alamo
de Almonte, fue un gran letrado
en leyes y cánones, fue del finis de
la Inquisición y corregidor de Ma-
drid casó con D. Leonor de Gongora
hija de Luis de Gongora de quien se dice
largamente en el árbol tuvieron hijos 1.º a D.
Luis de Gongora, racionero de la Sta. Ig.
de Cordoba cuyo linaje

tan ingenio y excelente potencia ha lle-
gado a España y otras naciones
de singulares atabarras suyas de la
patente. 20. d. suya al Rey y
Gongre y otras.

^{Fernandez}
Alonso, de Argote casó a primera nupcias con D. Pere
sa Benegas

Alonso Fernandez de Argote con Ines de los Rios
Fernando de Argote en segundas nupcias con Maria de
Córdoba

Diego Leonardo de Argote con Fran.^{co} de Córdoba

D.^o Diego Fernandez de Argote en primeras nupcias
con D.^a Maria de la Concepcion de Guzman y en se
gundas con D.^a Beatriz de Córdoba 1.^a Marquesa de
Casa Real de la que tuvo por hijo a Fernando de Ar
gote, Conde de Joncalada 2.^a Marquesa de Casa Real
y D.^a de Cabrinana. De su primer matrimonio con
D.^a M.^a de la Concepcion de Guzman tuvo por h.
jo.

A. D. Diego de Argote y Córdoba primer Marques
de Cabrinana del Monte que casó con D.^a Ines de
Verlarga de la que no tuvo sucesion de varon
y tuvo por primero hijo a

D.^a Maria de la Concepcion Argote y Verlarga, que
casó con D. Pedro Jacinto de Harvaez Conde de
la Bobadilla

La linea segundogenita, cuando llegó a D. Fran.^{co} de
Argote y Canas. Casado con D.^a Ana de Guzman
y de los Rios, se dividió en dos ramas, en segundoge
nito D. José de Argote y Guzman, (que ya se sabe)
y el primogenito D. Juan Mariano de Argote y Gu
zman que casó con D.^a Maria Ramona Alfonso de
Souza Fernandez del Campo y tuvieron por hijos
a D. Fran.^{co} Javier de Argote y Souza que murió
soltero y ha.

D. Bernardo Argote de Souza que casó con D.^a
Maria Ignacia de Vernay y murió sin sucesion

el Sr. Cristóbal

En la batalla que dio — — Vaca de Castro gobernador de
Peru a Diego de Almagro y ~~demas~~ ^{como} ~~revelados~~ ^{leales} ~~servieron~~
leales cab.^{os} Pedro de los Rios de hermano Diego, J.^{co} de Godoy
Alonso Jarama de Montemayor nat.^o de Córdoba y los
mismos sirvieron contra Gonzalo Pizarro

El capitán J.^{co} de Moxos y el capitán Luis de Cardenas
nat.^o de Córdoba fueron a las Molucas. Morales 184

32 Parece que son varios los cueros q^e han usa de las vanas
ramas de la familia de Sousa

Unos consisten en jafal de quiles en campo de oro
Otros autores los ponen al contrario jafal de oro en cam-
po de quiles: pero ninguno dice el número

Otra rama dice que dice q^e de los jafals y como las
guinas de Portugal que son los ramos descendientes
del rey D Alfonso I^o por su hijo D Alfonso Diouis
Ponen las guinas en cuarteles con los ⁴ tumbales y por
ello los castillos del reino de Algorve

Los Sousa descendientes de D Pedro Al^o de Sousa
q^e son los may^o de guadalcarzar usan un escudo
en frange: arriba y abajo castillo de oro en campo rojo
y a los lados las cinas acudeles de Portugal en campo.

Los Sousa Chichorro q^e son los de Amarante
tienen cuartos cuarteles de leones rojos en campo
de plata alternados con las guinas.

Gonzalo Perez Marsel cab^o al habito de
Santiago alguacil mayor de Sevilla y nieto
a Gonzalo Perez Marsel comendador ma-
yor de la villa y de un muger D^a Yveta
a German die en un test.^o q^d es uno
es notorio descendiendo de Carlos Marsel
Rey de Francia y de lo seys de
Aragon con D^a Violante Monque-
ra de Figueroa sobrina del maestre
D^e Lorenzo suaver a Figueroa y heredaron
a Alonzo Marsel, suero Varquer de
Monquera y Marsel Rodrigo Marsel
P^o Monquera de Figueroa, M^o Juan
Marsel de Sevilla. de estos deien
en los Mars de Sevilla y Cordoba

Desecaba el Infante, dice Otta de Zamiga, p^a
 seguridad de la frontera, asegurar y poblar a
 Priego. y p^a consiguiendo, dio su tenencia a Alonso
 de las Casas Caballero poderoso de Sevilla que
 se hallaba en la Corte; embio lo con cartas
 a Sevilla; pero como recién llegado a ella
 enfermase, embió en su lugar a Juan
 Lopez de Urbaneja, caballero vecino de Mar-
 chena, que de improviso asaltado de los moros
 fue muerto, y ganado el lugar que entrega-
 ron a partido sus defensores, que no se les
 guardó por la perfidia mahometana, y pa-
 decieron al salir horrible estrago. Quemaron
 los Moros el lugar, y desampararonlo; pero
 acudiendo luego Alonso de las Casas se entró
 en el y a gran costa de su hacienda lo re-
 hizo y fortaleció manteniendo su tenencia
 importantísima ala defensa de la frontera

año 1409.

Priego

Fencero esta familia u originaria de la Reino de Leon y valle de Lezana y vino a Cordoba en el ultimo tercio del siglo 16. El primero fue ^{Sanchez} Fernando Fencero y su hijo Gonzalo habiendolo ganado merced en el numero de los Caballeros canonicos hizo putificacion de su noblera en 1602,

Después en 1693 la ciudad recien por Nijodalgo a D. Ant: Sta Maria Lencero, y el fiscal de la sala de Nijodalgo de Granada pedia qd fuese tomado al padron de los Nijodalgo; pero D. Antonio hizo prueba de noblera ante un receptor qd vino y le sentencio a favor del Don Antonio en 1694 Esta familia se entoro con otra muy distinguida de Nijodalgo ~~que se mantuvo con muchos sus de hasta al ultimo poseedor a esta casa que nunca obtuvo el nombre D. Juan Lencero~~

D Pedro Camacho Caballero del orden
de Santiago vecino de Lenz de la Frontera
por los años de 1630. Pedro Camacho cobra
Hera de la propia ciudad hallare en la toma
de Granada en 1490. la cordoba con mu-
cha antigüedad ha habitado de este
viage como asimismo en villa franca
de utrumadura, los q^{ue} traen por ar-
mas dos fajas hechas cruz en oro
con orla del propio metal

Rio de Nava En cab^a 26 de Mayo de 1598
 Diego presento sus papales hijos D. Diego Ruiz
 de Aragon Asturias nudo a Diego R. N. y M.
 y Morona hno leg^o a D. Jo^{se} de Nava
 A. y N. En dila Casa y dila a Nava
 dila Condes dila A. de Viredo am
 bo leg^o a D. Alonso Diaz de la A.
 y Nava de a dila Casa q^d demandan
 a tan dila dila fundado por el in
 fante d'ordone el cayo leg^o al uy d'Alon

Castellanos. Esta familia descende del
primer conde soberano de Castilla Fernan
Gonzalez. Se ha extendido por varias
provincias y producido nombres señalados.
Santo Tomas de Villanueva Abob. de Va
lencia tiene por su madre sangre de esta
familia. Juan Castellanos escribio elegias
a los varones illustes de Indias.

En su campo rodeo castillo
de oro con tres torres y puertas y
ventanas azules y por orla en
campo de Plata otros nombres
repantes de gules.

39

D. Rafael Pedro de Villaceballos
con D. M.^a de los Dolores Cisternas y Flores

D. Rafael M.^a de Villaceballos
con D.^a ~~Rafael~~ Villaceballos

D.ⁿ po Leonardo de Villaceballos

D. Estefanía de Villaceballos segunda

D. Raf.ⁿ Villaceballos Caballero del Orden de Santiago

D.^a Ana M.^a de Vera Landaverde.

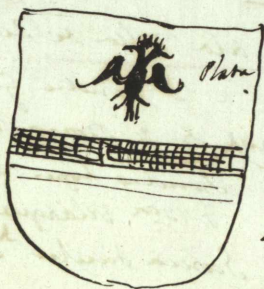
Juan Martinez de Zavallot, como dice Argote de Molina
 por haberse señalado el día de su triunfo del año 1176
 en la conquista de la villa de Atlixon cuyo pre-
 cedio le fue dado despo el apellido de Zavallot por
 el de Atlixon q' dio a un descendiente, y de
 jando sus primaras armas q' consisten en tres barras
 negras en campo de plata con orla de dor ordenes
 de jaquiles de oro y rojo, tomó por armas en
 memoria de esa batalla la Cruz de oro puesta
 floreada en campo de gules y por orla 8
 aguas de oro en campo rojo por el día de
 la conquista de Atlixon en cuya villa
 esta sepultado en la iglesia mayor.

Zurbano. Los genealogistas conocen este
 apellido de la villa de Zurbano, que fue
 Leonor de D. Sancho Garcia hijo de
 D. Migo de D. Alonso hijo de D. Sancho
 D. Migo Lopez Sancho Lopez y Sr. de Vizcaya
 de Guzmán y D. de Velazquez
 Garcia Sanchez — Migo Sanchez

Garcia Sanchez D. Migo Sr.
 Sr. de Lodis y D. Alonso
 |
 D. Sancho Garcia
 Sr. de el Pagan
 de Zurbano.

Fuere Peter Zurbano gran soldado el V
 de Juan Sanchez Zurbano y quince
 haia mención en la de D. Diego de Araya
 anobispo de Sevilla. fue del tiempo de
 D. Juan II y su embajador a Aragon
 y Martin Zurbano ob. de Tuy en 1500

de Navarra vivieron a la D. D. de
 y a Araya y luego a Cordoba



agula negra
de don caboras

campeo azul
don pater de gla
ra abersa G
las alas y
entorados los
cuillos

Otro a lugar de agula
sin alcon

42 Panegirico Historial genealogico de la
familia de Sousa por Jco Botello
de Moraes y Vasconcelos. Impreso en
Lisboa en 1696. autor del Alamo o fidalgo
al reino de Portugal

Vasco fue quien paso con la teta y brio
A Castilla el gran timbre venerado
de Sousa, acompañando al noble tio
Juan Alfonso Alburquerque celebrado;
aquel en quien se advierte (sin q' imperio
con su muerte se intento opima el hodo
cuanto es la honra eterna pues atento
se animaba en su tumba sin su aliento

Sousa

D Pedro Saravia y Cortes en aten-
 cion á los muchos meritos que ha-
 via concurrido militando en la que-
 rra á succion fue nombrado
 por el Rey en 1725 gobernador
 y capitan g.^l del nuevo reino
 de Leon en Arriencia. cuya re-
 sidenca estaba en Monterrey

En 1657 se mandó por una real provision, ^{de la Chancillería} que Francisco
 Sanchez Paquero fuese tildado del padron de hijosdalgo;
 y luego fueron recibidos en 19 de mayo de 1807 sorpre-
 diendo al ayuntamiento que no tenía noticia de tal
 cosa aunque tiene la dha provision en su archivo.
 Los Paqueros vinieron del Lugar de Pavana su
 jurisdiccion de la Puebla de Sanabria ob. de Astorga.
 fueron gaceros y fueron empadronados indistincta-
 mente por hijosdalgo en 1.º de abril de 1652

D^{na} Joaquin Fernandez de Cordoba y Pulido
 Garacciolo e Alvarez de Protorques y Barradas,
 Ponze de Leon, Gimenez de Gongora, Acebedo
 y Pios, e Manrique de Lara, Fernandez de
 Cordoba, Cabrera, Hoces, Cuera, Carrasal,
 Figueroa, e Manuel de Leon y Lando, Duque
 de Almodovar del Rio, Visconde, e Marques
 de la Puebla de los Infantes, Grande de
 España &c

46
D. Gaspar ^A de Sotomayor — D. Martin ^A de
Sotomayor

D. Miguel ^A de
Sotomayor.

((

D. N. M. de Soto.
muerto por lo
famoso en 1836.

)

D. N. Alvarez de
Sotomayor
Diputado a Cortes.

Martin Alfonso
de Montemayor
con
D^a M^a Carrillo

1
D^o M^o J de C.
con
D^a M^a de Velasco

1
D^o Martin J. de C.
y Velasco 1^{er} conde
de Alcaudete con
D^a Leonor Pacheco

1
D^o M^o J de C.
con
D^a Francisca de Men
doza

1
D^o Francisco J de C.
con
D^a Ana Pimentel

1
D^o Ant^a M^a J. de C.
con
D^o Juan de Zúñiga

1
D^a Ana Monica J de C.
con

D^o Duarte Fernando Alvarez de Toledo

1
D^o Manuel Joaquin J de C.

con
D^a Isabel Pacheco.

1
Don Vicente Pedro de Toledo

con
D^a M^a de Cordoba

1
D^a Ana de Toledo y cord.
con D. And^o Pacheco

1
D^a M^a Ana Pacheco condesa de
Oropesa y alcaudete

48

Alfonso Ruiz de Saavedra
Leonor Jer.ª de Tenor
D. Juan Alfonso de Saavedra

Sancho Manuel Suo al Marfante
D. Juan Alfonso de Saavedra

Pascual Lopez de Cordoba
D. Leonor Sanchez Manuel

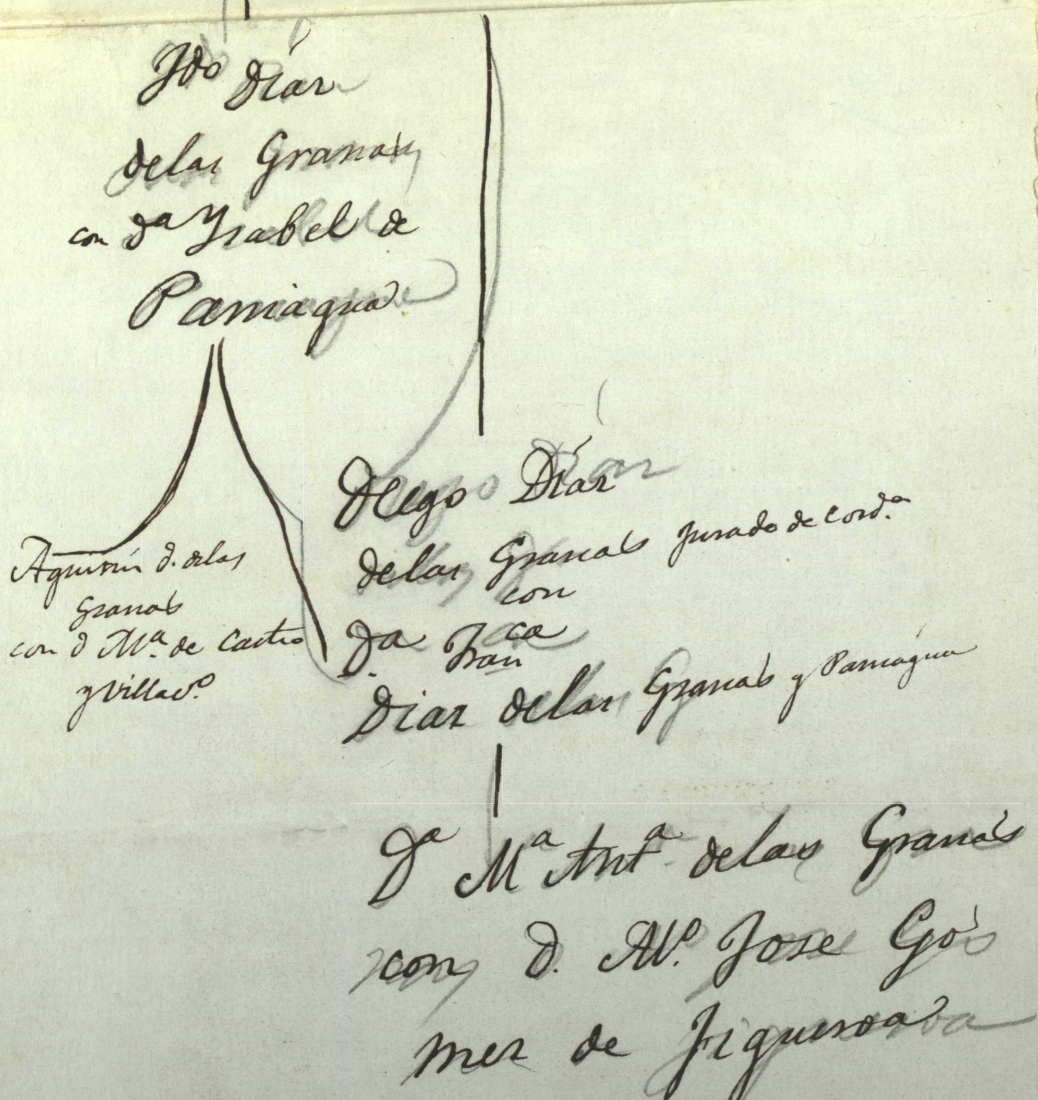
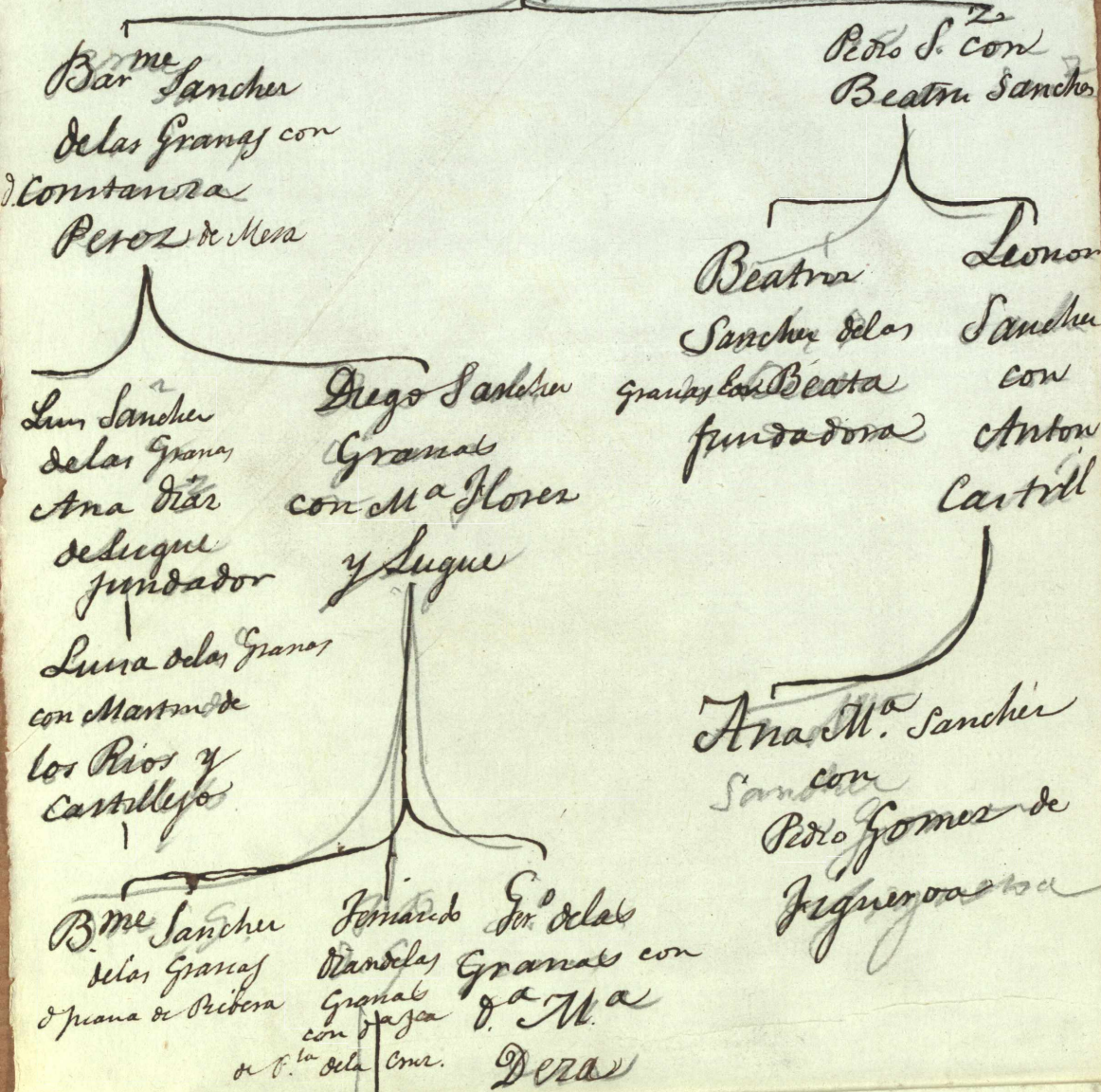
D Martin Lopez
D Saucha Alfonso Camillo

testo en b de f.º de — Leonor Lopez de Corda
1428. Ruy Gutierrez de Almeyda
Sr de f.º de

Martin Lopez de Henestrosa canciller m.º de Castilla	Leonor Lopez de Henestrosa Juan Alfonso de Guzman Vigo de D Juan Alfonso 1.º Conde de Niebla	M.º Salgo mer de Corda
---	---	------------------------------

Diego Rodriguez Calderon fue nombrado
 por recaudador de rentas estando segunido pleito
 para cientarse. Parecio en la Ciudad y pre-
 sento los papeles de su hidalguia desde Anton
 Rodrig^o de Valderrama su abuelo y viro
 y el parecer de abogados acorido la Ciudad
 que otros instrum^{tos} se llevasen al Pleito.
 y revoco el poder dado p^{te} segun lo en
 3 de Dic. de 1604.

Arbol de la familia
de las Granas
Luis Lopez de las Granas
con
Ana de Alvarilla



D. Manuel Guzmán de los Ríos Pareja
Gómez de Bores, Rojas,

Pedro Dera
Mano de Santa Ana

12

Pedro Dera
con Melchora de Rojas
con Isabel de Atienza

Isaac Dera
Juan Lainez Calatrava

Pedro Dera
Uena de Vera

Diego Dera
Uena de Atienza y ordinar

Pedro Alfonso Dera
medio racionero.

5 Dña Sanchez de D. e halló su tumba
a Valeruela y Cord. San 1286.

5 German S. de las Doblas fue uno de los q^{ue} no
murieron el alcazar de Baena en 1227
en el to de Valencia y mandó sepultarlo
al convento

5 Juan S² de las J. del ord. de S^{to} m^uerto al rey
D.^{no} Alf^o 10.^o y se casó q^{ue} fue a casarse
con D. Dominga

6 Hijo de German S. de las J. fue Garcia S.
q^{ue} fue muy apreciado a D. Alf^o el sabio

7 Ruy fue rico hombre de D. Sancho el Bravo
Ruy San² de las Doblas tuvo por hijo a Rodrigo Alva
q^{ue} asistió a la coronación de Alf^o XI y fue cab^o de
la banda de Alf^o Rod² de las Doblas murió al rey
en la cong^{ra} de And.^a y en la de Luque donde tuvo se
partido y asistió el cuerpo de Alf^o XI cuando lo lle-
varon a enterrar a Cord.

Alf^o Rod² su hijo labió casa en Cord. en la plaza
de las Doblas

Doblas

- 1 El apellido de Doblas sus origen en Gutierrez Sanchez
rico hombre del rey d. Al^o el 6^o q^o sirvió en la toma de to
ledo y continuando la guerra contra los moros para
ayudar delos q^otos sirvió al rey con una suma considerable
de Doblas y el mismo rey le concedió el apellido
de Doblas y por armas ocho campos rojos nueve
doblas de oro y en cada una de ellos una
cabeza de rey coronada delos q^o sirvió y usaron
alg^o de sus descendientes
- 2 Ruy Sanchez de Doblas militó con el rey d. Al^o 7^o
q^o le usó mo muchos o nois oncedos
- 3 Ortun Sanchez de las Doblas concurrió ala toma
del castillo de Aranda de Duero por lo qual el rey
tante Don Alonso le concedió por su merced
dieciocho mil castillos los q^o usaron hasta 1212
- 4 Sancho de Doblas fue de la casa de su ap^o
villapando del vizor
en el reyno de Leon le halló en las v^o de
Folosa, y delos con un mero q^o llevaba en su
espaldas un mil medio line a plaza
y lo mato y quito el escudo y el rey d.
Al^o 9^o le concedió por su merced
la media suma a plaza

1º D Juan de Guzman con D^a

1

D^a de Guzman y Pineda de los Infantes
con D Juan Martin de Argote y Gongora

1

D^a M^a Juana de Argote Guzman
de Pineda de los Infantes D^a conde
del menado. con D Luis Fernandez de Cord.
cabrera, Cuera y Canasol III Conde de torres
cabrera. sujeto de estado de aquel antiguo
e institucion.

¿Quien no sabe que tus cordas fuerte
 Liberal animosa y diligente
 Desde el instante mismo q' sentiste
 De granada el tumulto y accidente?
 ¡Quien niega la constancia q' tuviste
 Etanando como clara y viva fuente
 Etimales, nombres, caballos, y tesoros
 Conservando a tu fama su decoro?

1^a

Quien duda esclarecida patria mia
 La resaca q' tu tracen pudieras
 Ahí de valerosa infanteria
 Como de vaudas de a caballo fieras
 Tus ciudadanos, tu caballeria
 Tus armados, citandados, y vaudados,
 Pues clara te el número excedieron
 De todas las ciudades q' allí fueron.

Como de Armenta

Juan Rufo

Robusto en su tallo y esguisito
Razo como unas arcas en vestido
Rozla fuerte y omelva cejada
Alto penacho blanco en la celada

En ese traje insignie y belico
Se aventajaba alli como de Armenta
Tanto q' su caudillo generoso
La vista tuvo en el gran piera atenta
Y confuso q' estaba receloso
De q' no se pudiese ental ofensa
(Dijo sin conocelle) aquel soldado
Su obra y vestido señalado.

D. Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de
Cabrera y de su mujer D.^a Toda Roldan de ella
que sueldos a sus padres en los heredamientos
de Cordoba, señaladamente en el comprendido
en la demarcacion de Palomarejos, donde fabrico
un castillo para defensa de los cristianos de la
frontera el qual hasta los tiempos presentes
conserva el nombre del fundador llamandose
la torre de Arias Cabrera. Dando Mayorazgo su
hijo D. Fernando Diaz de Cabrera ^{y su mujer D. Mayor Venegas} que en 1418 a los
27 de Feb.^o ante Pedro Gutierrez escrivano y^o de Cordoba
de comun consentimiento hicieron donacion a
a Gomez de Cabrera su hijo por via de Mayorazgo
de sus casas y solares en la collacion del Salvador
y de los heredamientos del Castillo de Arias Cabrera
antiguos patrimonio de sus antepasados

Fue el 1er Conde D. Andres de Cordoba y Cabrera
por gracia de ~~Felipe III~~ Carlos II en 1668.

Dista dos leg^{as} de Cordoba y tiene jurisdiccion propia

Se cede la jurisdiccion de Torres Cabrera en
1798. lib. cap.^o 19 de Octubre

El conde anterior al

actual letrado de la Y^a de Tomas Cabrera y otros
edificios

El Maestre & Martin Lopez de la obra caido con el San
cha Alfonso Carrillo

57
almirantes de Castilla

Doña Catalina Mendez de Haro VIII Marquesa
del Carpio: casó ^{en 1688} con Don Fran.^{co} Alvarez de Toledo Du-
que de Alva. ~~en 1688~~

Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo y Mendez
de Haro Duquesa de Alva, IX Marquesa del carpio:
casó con Don Manuel de Silva conde de Galve.

Don Fernando de Silva, Alvarez de Toledo Duque de
Alva, X Marques del carpio: casó con Doña Maria
Bernarda de Toledo y Portugal.

Don Francisco de Paula Silva, Alvarez de Toledo
Duque de Alva XI Marques del carpio: casó con Doña
Marionna de Silva y Sarmiento.

Doña Maria del Pilar Teresa Cayetana de Silva
Alvarez de Toledo: ^{Duquesa de Alva XII Marquesa del carpio} casó con Don Jose Alvarez de
Toledo, Perez de Guzman el Bueno, Marques de
Villafraanca. No tuvieron sucesion ^{de su hijo el} ~~de su hijo~~ Sobrino de
Doña Maria del Pilar

Don Carlos Miguel Stuart Fort James Duque
de Berwick y Alva XIII Marques del carpio hijo
de D. Jacobo Felice Stuart Fort James Duque de Ber-
wick y de D. Maria Teresa de Silva y Palafox. casó
con Doña Rosalia de Ventimiglia y Moncada.

El Excmo Sr D. Jacobo Stuart Fort James
Duque de Berwick y Alva, XIII marques del carpio:
casó con Doña

Por los años de 1361. era
Alcaide de Jéba Diego Gu
tiérrez de los Ríos mandó de
d'él un alfofno de Monte ma
yor.



59

~~D. Ines de las Casas hija de Don
 Guillen de las Casas Tesorero del
 Rey D. Juan el 1º con D. Pedro
 D. F. de Lugo donorino caballero de
 Galicia~~



Castellon

Diego Lopez de Haro

Señor de las Villas de Busto y Rivilla.
Gobernador y Capitan C. en Galicia
Causa con D. Beatriz de Hornayon
Jefe del cargo

Muñoz
Diraje de este apellido
—

Legajo 17

Nº 120

D. Ysabel Muñoz Maldonado
Hija de N^o Muñoz & Luque
y de N.^a Maldonado y Leon

61 Yo Dⁿ Juan de Mendoza Cronista y Rey de
Armas de la Magestad catolica del Rey
D Carlos V.º S.º 2º de este nombre confio y
hago entera fe y credito fecho a 13 de Abril
de 1677 ad.

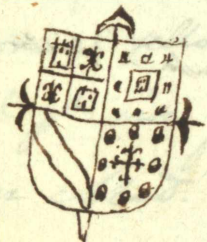


su coronacion
ed.
1º
mo

Yo Dⁿ Juan In^{co} de Ulta Chado del Rey N.º
Felipe 4º de este nombre que Rey de Armas
a 17 de Oct. de 1649



D. Dore Alfonso de Guena y Villegas Cronista
y Rey de Armas mas antiguo del Rey N.º
en todos sus reinos y señorios y Cronista mayor
en la de castilla y Leon de la sacra orden
de S. Juan y de los millitares y caballeros
de Santiago calatrava y Alcantara D



J Martin Verdugo escubano mayor del Ay.^{to}
de esta villa certifico que d Juan de Mendoza
de quien esta firmada la presente certifica
cion del linage y Armas de —
de uno refrenda y sellada la primera plana
con el sello 3.^o es cronista y rey de armas
de su mag.^d y como tal usa y exerce los
dichos oficios y alab certifi.^o q^{ue} ha dado y da
siempre a los dados y da entera fe y credito
en juicio y fuera del y la forma q^{ue} da don
Juan de Mendoza, es la misma q^{ue} acostum
bra hacer y firmar porq^{ue} le he visto escri
bir y firmar muchas veces y p^{or} q^{ue} consta
de la presente firmada de mi nombre y sellada
con el sello de las armas desta villa q^{ue} p^{or} este
y otros efectos esta en mi poder. En Madrid
a 13 de abril de mil seiscientos y setenta y siete
Hea

Juan^{do} Mender desta Sec^o del Rey N. S.
y Guibano Mayor del Ay.^{to} de esta noble
Villa de Mad.^d, Certifico q^e Juan Fran^{co} de Hita
de quien va firmada la certifi.^c de armas del
Image de — desta otra parte y sellada la pri
mera plana con el sello hercero, a ray de armas
de su mag^d y como tal usa y exerce el
sus officio, y alab fees y certifi.^c q^e ha dado
y da semejantes ala de suso siempre a les
ha dado y da entera fe y credito en p^{re}sencia
e p^{re}sencia del, y la forma donde dice, Juan Fran.^{co}
de Hita es la misma q^e suele y acostumbra
hacer y firmar p^{or} q^e le he visto acubir y
firmar muchos rec^{ib}os. Y para q^e dello conste
dela presente firmada de mi nombre y sellada
con el sello de las armas de esta d^{ha} villa
q^e p^{or} este y otros efectos esta en mi poder
en Mad. a 4 de dic.^r de ~~466~~ mil y seisc^{ientos}
y noventa y nueve a^{os}

Que como en los libros de Armas y
 Historias, Nobiliarios y copias de li-
 nages que tengo en mi poder y
 blasonan de los solares y casas no-
 bles de este reino de España parece
 y esta escrito el linage y Apellido
 de Casas ^{o mi} ~~Casas~~ es de anti-
 dad armada y noblera en la forma y
 manera siguiente:

Nota

Como en los libros de linages y Armas
 de mi oficio que blasonan de los solares
 y casas nobles de España y yo tengo
 en mi poder, esta escrito y asentado
 en ellos el apellido de Casas o Casas
 su antigüedad, servicios armados y noble-
 za, de los quales y de algunas historias

S Pedro
Bartolome hijo de Bart^{me} Muñoz
y de M^a de Gongora 1579 fol 24
Bernabe hijo de Diego Muñoz y de
Ana de Torres 1579. 29

Bartolome hijo de Bart^{me} Mu-
noz y de Fran^{ca} Armenta
1601 f. 130

Acido hijo de Juan Muñoz
y de D^a Yna de Mora
1654 - 128.

63

Juan hijo de Fran^{co} Muñoz y de Victoria Martinez
Baut en S Miguel en 29 de Enero de 1561.

Diego hijo del Sr Francisco y de la S^{ra} M^a Muñoz 8 de Nov^e de 1581
en S Mig^l

Diego hijo de Alonso Muñoz y de Ysabel Muniz se
baut en todos Santos por 29 de Julio de 1559.

Gonzalo Muñoz de Velasco con D.^a M^a de Eudaba en S. Mig.
en 6 de Ag.^{to} de 1628.

Pedro Muñoz hijo de Rodrigo casó a 30 de Sep de
1575 con Ysabel Ximenez S Andres.

Pedro hijo de Anton Muñoz y de M^a Puer se baut.
en 21 de Julio de 1577. S Mig^l

Pedro hijo de Fran^{co} Muñoz de Navanete y de D.^a Ysa
bel Gonzalez de Valencuela en 8 de Nov^e de 1560 en
S Mig^l

Pedro Muñoz hijo de Pedro, y de M^a Ximenez
Casó en 8 de Octubre de 1600

Con M^a Ana Perez en S Lorenzo

Alonso Muñoz hijo de Bartolome Mu
ñoz 13 de junio de 1599 con M^a Odoñez
en S Lorenzo

Juan Muñoz hijo de Baltasar Muñoz y de
M^a Ramirez en 4 de Julio de 1600 casó con
Marina Ruiz en S Lorenzo.

Alonso Muñoz hijo de Alonso Muñoz casó
en 29 de Oc.^e de 1596 con Urra Muñoz en S Andres

Juan hijo de Juan Muñoz y de Damiana
delos Reyes 28 de Oct^o de 1607 S. Miguel

Alonso hijo de Andres Muñoz y de M^a de
los Reyes 10 de Marzo de 1603. en S. Miguel

Anton hijo de Batolome Muñoz y de Andua
Ortiz en 17 de feb.^o de 1597. S. Miguel

Alonso hijo de Alonso Muñoz y de Ana
Gonzalez en 18 de Ag^{to} de 1569. S. Miguel

Alonso hijo de Juan Muñoz y de Grabel
Loper 4 de Marzo de 1565 S. Mig[!]

Fran.^{co} hijo de Alonso Muñoz y de Luira Loper
20 de Dic.^o de 1591 S. Mig[!]

Martin hijo de Alonso Muñoz y de Luna Loper
26 de Marzo de 1589 S. Mig[!]

Gaspar hijo de Juan Muñoz de Almogrena y de M^a
Ximenes 19 Mayo de 1588 S. Mig[!]

Pedro hijo

Felipe Muñoz de Belasco hijo de Andres y de Cat^a de
Péñalosa casó Lorenzo casó en 18 de Oct.^o de 1599 con
Luira de Montoro de Vargas S. Andres.

Juan Muñoz y ana de Cea casados en 1586. en
delanse.

Juan hijo de Felipe Muñoz y Cat^a Ximenes
baut. en 28 de feb. de 1616. Ordon Sancto

69 Andes Nipo de Castoral Munoz y
de Quintana Martinez 8 de Oct de 1600 S
Nip.

Andes Munoz Nipo de Andes y de Flo
rinda ola Cas 28 feb.º 1560 S Nip.

D. Hernando Munoz Nipo de Diego Munoz
caso en 26 de Oct.º de 1665 con D.ª M.ª
Juana Melgarejo S Nip.

Andes Munoz de Vega Nipo de Tomas
Munoz de Vega y de D.ª Andua Matias
de Leon cas en S Nip. en 3 de Sep.º de
1679 con D.ª Flora de Caravantes hija
de Juan Dñm de las Rocas y de D.ª M.ª
Caravantes

Cap. de D.º Inocencio Franco
Alcaldia del Dr.º Mariano en 1612
y de D.º Juan Chino de Morales
Nipo de Carabaz

Juan hijo de Juan Muñor y de M^a Orepue
en 9 de M^o de 1613 omnium Sanct.

Pedro hijo de Pedro Muñor y de Mariana
Guerrero 1^a de Enero 1617 id.

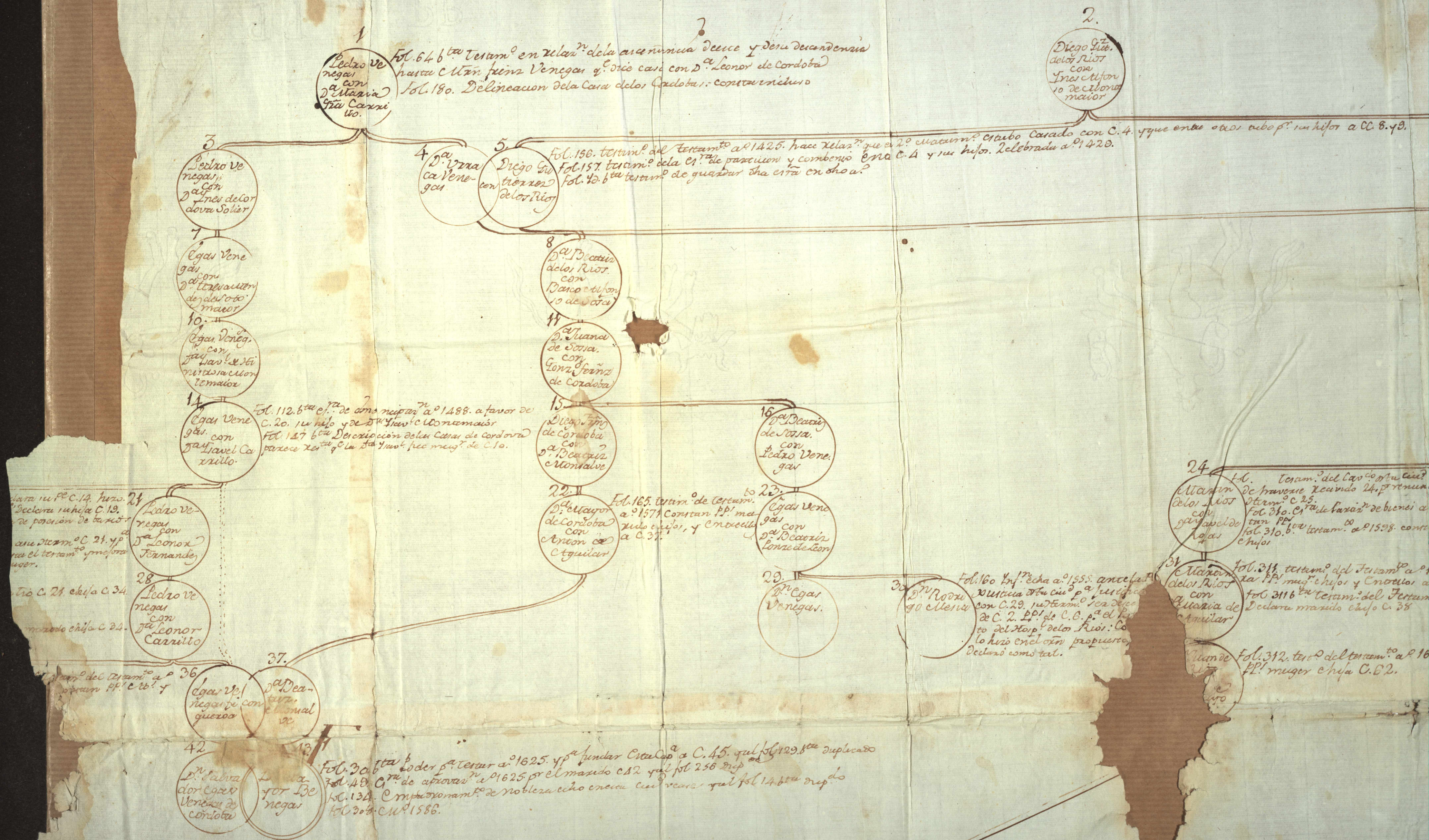
Manuel hijo de Juan Muñor y de
y de Juana de Montenegro. 8 de junio
de 1625 omni Sanct.

Juan^o hijo de Alonso Muñor y de M^a
Pier de Sant. en 8 de Mayo de 1620 om
nium Sanct.

Pedro hijo de Cintoval Muñor y de M^a
M^a de Murcia en 8 de julio de 1615. om
nium Sanct.

Juan Muñor hijo de Pedro y de Isabel
Muñor en 4 Mayo 1614 omnium Sanct.

Daltazar hijo de Alonso Muñor
y de M^a de Augue 27 enero 1620 om
nium Sanct.



49.

6
D. Lope
Gutierrez de
los Rios
Alcalde

Fol. 49. Clausula del Testam.^{to} a^o 1441. Declara au Herm.^o C. 5.
y abanor sobornos y entre ellos a C. 9.

9.
Martin
delos Rios
Con
D. David de
Torreblanca

Fol. Testim.^o de un Libro q. existe en el Archivo desta ciudad q. trata de la familia delos Rios constan PP.
su mujer y su descendencia h^{ta} en viñetas C. 25.
Fol. 158. Cita de aprovacion de combenio a^o 1433. constan PP.
Fol. 143. f^{ta} en el operim^{to} de Dote a^o 1479.
Fol. 43. Cita de union a^o 1493. contra elaxido e hifa C. 12. casada con el^o Lerez Castillejo. yul fol. 1466^{ta} Dup^{da}.

12.
D. Juan
delos Rios
Con
D. Alonso Perez
Castillejo.

Fol. 134 b^{ta}. Cita de Donacion a^o 1518. au hifo en un C. 17. para ayuda al mar.^o con D. Leonor
Fol. 145. Cita de obligaz^o echa p^r los dos hermanos a^o
Fol. 133. testam.^{to} a^o 1525. contra mujer e hifo; y fol. 13 b^{ta} 2^a p^{er}za de p^{er}do y fol. 39 Dup^{da}.

17.
Martin
delos Rios
Con
D. Leonor de
Cordoba

Fol. 37. Testam.^{to} a^o 1573. constan PP. e hifo y entre ellos a CC 24 y 25.

Testam.^{to} a^o 1594. constan PP. mug^r e hifa; yul fol. 35. y 62 duplicado
yul fol. 24 yul fol. 62 Dup^{da}.

don Cax
 Venecia de
 conlota
 yor Be
 negar

fol. 48. C. de aprovar a 1020
 fol. 134. C. m. p. n. m. de noblera echo en el
 fol. 204. C. m. p. 1586.

m. d. s.
 de terag.

p. e. h. y. s.

c. l. l. a. c. c. 63. y 70.

1724.
 Provarse a 1740 suscripca de Conocim.
 fol. 61 y 62 y p. orden alor de ruy.

52.

D. Josef var
 q. r. negar
 v. l. e. cap. n.

fol. 5. fe de m. te 26 de 1774.
 fol. 16. p. r. a. r. a. Delenay m. t. a. C. 5. y t. e. i. m. o. con im. o. de una Inf.
 Xerubda en m. r. a. y.
 fol. 22. q. r. o. 1708.
 fol. 71. Inf. a 1778. ante la R. l. a. en q. d. a. la noblera y as-
 cendenim
 fol. 182. q. d. e. n. d. e. n. a. i. n. t. a. n. c. i. a. p. r. i. n. c. i. a. a 1745. r. e. l. e. D. e. c. l. a.

57
 D. Juan.
 varq. y Sa-
 xavia.
 c. l. l. u. m. i. s.

Solo se copio y recuso

65.
 D. Pedro
 Juan q. l. l. u. m. i. s.
 cia
 Baena

Solo se copio.

Hande der
man.

48. II fol 54. p^{ra} n^a y p^o 1656. a C 49.
fol 54. Raapica n^a de p^{re} n^a de cap.
a C. 49. a p^o 1656. y fol 251 sup^a de
D^{no} de Guzman fol. 251. auto a p^o 1656. i cle man^a
en la posesion del Patronato de la Cap^a

54
fol. 25. Pres. Nra Cap^a a C 55. a
D. Doña María Guzmán con
D. Antonio Vázquez
fol. 265. tertio a 1702. hazaña
de ppi e haza m^{ra} C 53. aqⁿ leon
el Patronio Nra Cap^a

59. II
 Fol 262C Tombram^o a C 60 a^o 1720.
 Fol. 266 Id^o no 1666.
 Fol 273 Iti tuam^o de p^{re}venⁿ
 de Amb.^o a^o 1736. conca n^o h^oja
 unica C 63.

63. *II*
D.º Beatriz Fol. 274. tercio. del cutum^{do} a.º 17
de Comoda Fol. 275. 6^{ta} n.º 1720.
n con
D.º Juan de
Mencia

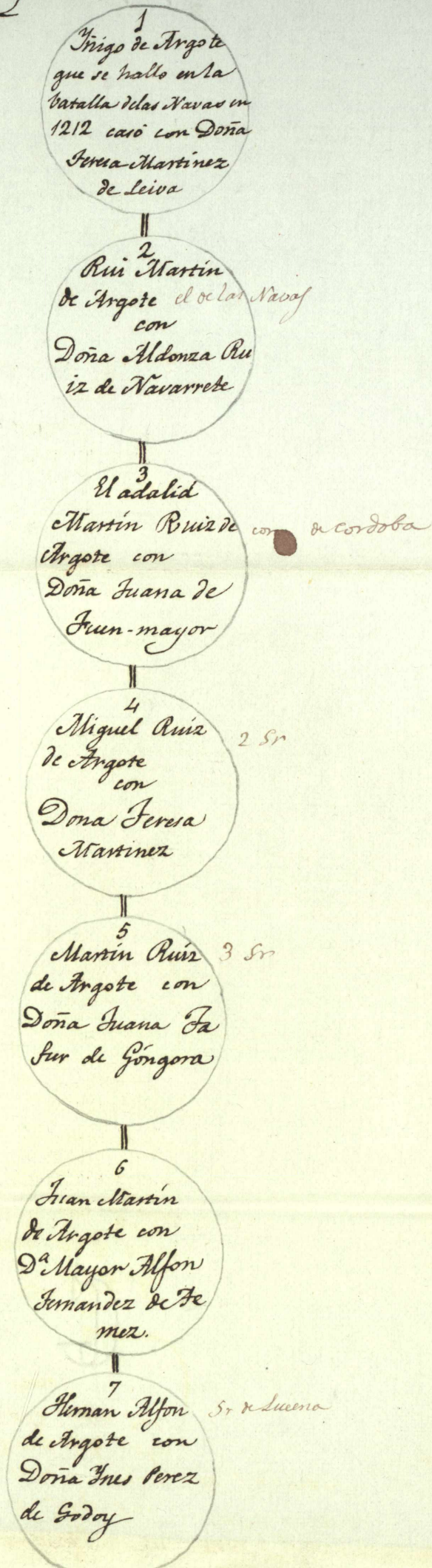
67 II
 Fol. 271. Itare priⁿ a C 68.
 a^o 1739.
 de Murcia Fol. 279. 6^{ta} p^{mo} 1720.
 Fol. 3. Presentarⁿ a C 66. 1A de
 Julio 1774.

66.
D. J. P. 56.3, Presⁿ de C. D. 14 Feb^{ro} 1774.
Año del Se- Tol. 291 Trám^o de Ac^o de Vnani
xal y Buen de e Honorario
rroto
cittado

Acme

[illegible]

Árbol de los Señores y Marqueses de Cabriniñana de la ciudad de Córdoba



8
Alfonso Fernandez
de Argote con
D^a Maria Alfonso de
Cordoba.
Fundadores.

1^{er} Sr del m^o & cab.

9
Juan Martinez
de Argote con D^a
Ynes Aguilar y
Laso de la Vega

10
Alonso Fernan
dez de Argote con
D^a Ana Ramirez
de Guzman y
Sutierrez de San
doval

11
Dⁿ Fernando
de Argote con
D^a Lucia Ponce de
Leon y Cordoba

Herman

1^a
con D^a Teresa
Venezas

12
Dⁿ Alonso de
Argote casó dos
veces:

2^a
con D^a Leonor
de Arguelo, Arana
y Lucavias.

13
D. Alonso Fer
nandez de Argote
con D^a Ynes de los
Rios Sr. & Cab.

13
El Ldo
D. Francisco de
Argote con D^a
Leonor de Sangua
y Gonzalez de
Salcedo.

10
con D^a Maria
de Cordoba y Men
doza.

14
D. Fernando de
Argote casó dos
veces

2.
con Doña Ju
lia de Enchite

14
D. Juan de
Argote 2^{do} de Cor
doba con D^a Ana
trix Carrillo de los
Rios y Mendez
de Sotomayor

15

13
Don Diego Leo-
nardo de Argote
Marques de Ca-
briniana con D.^a Ju-
sa de Córdoba

D. Juan
de Argote y Gongora
con D.^a M.^a Cortés
de Mesa y Fernan-
dez de Mesa.

2^a
con D.^a Beatriz
de Córdoba mar-
quesa de Casa Real.

16
D.ⁿ Diego Jer-
nando de Argote
Marques de Cabri-
niana con D.^a Ju-
sa de Córdoba
veces.

10
con D.^a Maria
de Guzman

16
D. Juan
Ramon de Gon-
gora y Argote 1.^o
con D.^a Juana de Cea
y Cond.^a 2.^o con D.^a Ju-
na Armenta y
Cárdenas

D.ⁿ Fernando
Antonio de Argo-
te y Córdoba marq.
de Casa Real con D.^a
Constanza de Ar-
gote.

17
D.^a M.^a de Ar-
gote Oña de villa-
rubia con D.ⁿ Luis
Navarez conde de
Bavardilla.

17
D. Francisco
de Gongora y Argo-
te con D.^a Lancha
de Cárcamo y Men-
doza.

18
D.ⁿ Juan
de Argote y Cárcamo
con D.^a Ana de Guz-
man y delos Rios

19
D.ⁿ Jose de
Argote y Guzman
con D.^a Ines Moli-
nier.

20
D. Juan de
Argote y Molini-
er con D.^a M.^a Jose-
fa Morquera delos
Cobos

21
D. Ignacio
de Argote y Mor-
quera delos Cobos
con D.^a Teresa Sal-
gado y Crespo.

22
D. Ignacio M.
de Argote y Salga-
do, marques de
cabriniana.
&c.

Diego de la
Fuente Belorado
natural de la V^a
de Matute.

Diego
Antonio

Litigaron

Pedro de la
Fuente Belorado
con Maria

Litigaron

Juan
Bart^{me}
Martín.

Litigaron

Diego Alvarez
de la Fuente Belorado
vecino de Matute
con Catalina Her-
nandez.

Pedro Hernan-
dez de la Fuente vecino
de Castro natural de
la Vega de Perro
con Catalina Mar-
tín natural de Cas-
tro.

Juan Alva-
rez de la Fuente

Pedro Her-
nandez de la Fuente

Diego Alvarez
de la Fuente con

Antonio
Hernandez de la
Fuente

Catalina
Hernandez de la
Fuente

Diego Alvarez
de la Fuente.

Alonso Ruiz
Carado

Bartholome
Ruiz Carado
Hubo de casar con
D^a N. Sotomayor.

Baltasar So
tomayor con

D. Alonso de
Sotomayor con
D^a Maria de Toro

D. Baltasar Soto
mayor casó con
D. Antonia de Soto
mayor.

D. Pedro Sotoma
yor casó con
D^a Juana de Campos.

D. Fran^{co} Ruiz
Sotomayor con
D^a Leonor Sanchez
de Medina.

D. Juan Ruiz
Sotomayor casó
con
D.

Pedro Jorge
y Bartolome of
Diego Alvarer dela
Fuente vecinos del
Lugar de Vega de
Perros.

Pedro Alvarer dela fuente

Diego Alvarer dela fuente

Pedro, Diego,
Juan, Gutierrez
Bacón y Martin

Catalina
Chantre, ual de Castro
Pedro Fernandez
dela Fuente vec.
de Castro natural dela
Vega de Perros

Diego Alvarer dela fuente
con Catalina Fernandez
Pedro

Diego dela Fuente
de Belorado
vecino de Matute
con Catalina Her-
nandez

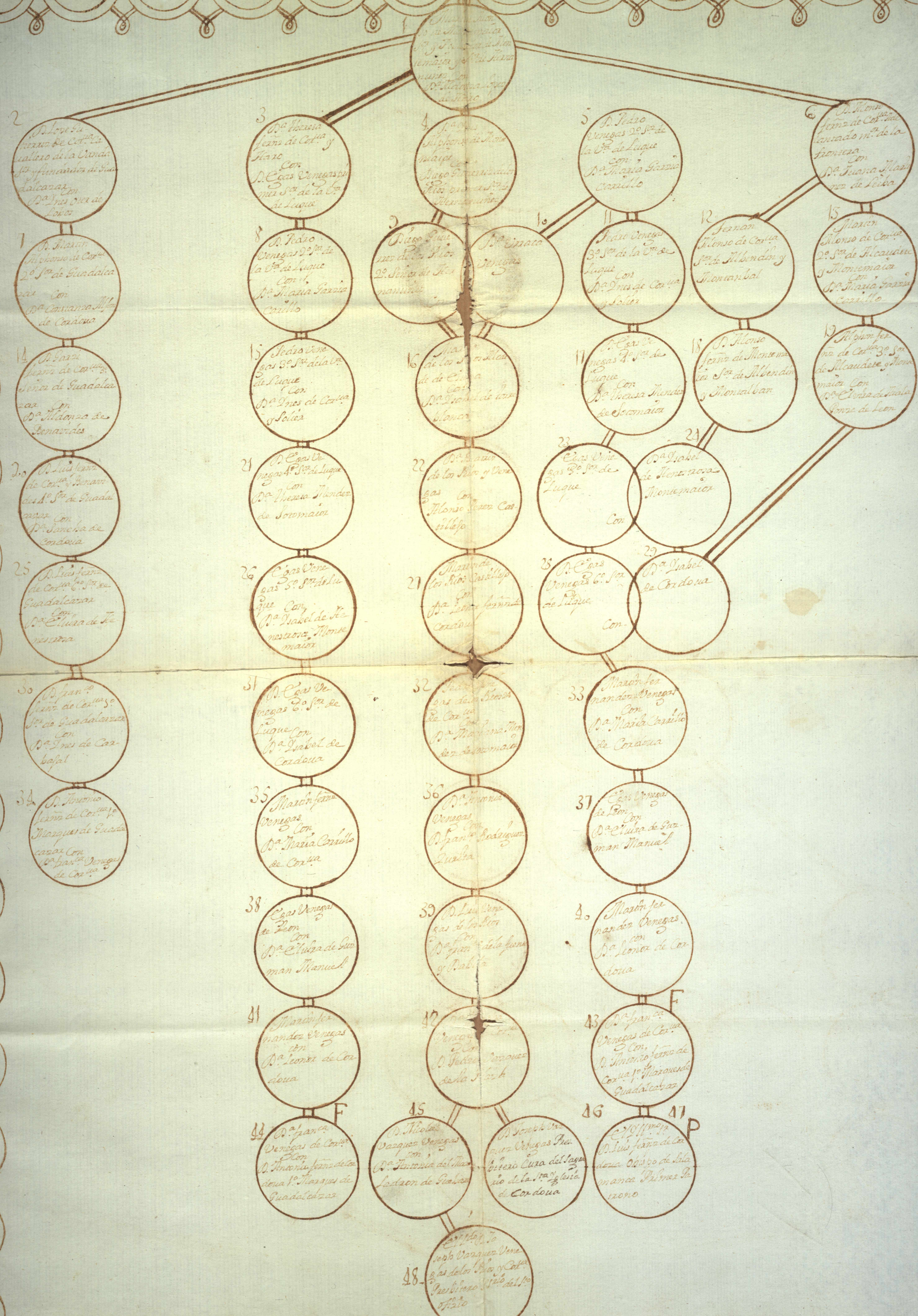
Alonso dela
Fuente Belorado
vecino de Najera

Pedro de Belorado
1.^o con M.^a de Valgüen
2.^a Maria Gallo
Litigo en his.
en Valladolid

Pedro de Bello
padre e Yuse de In-
ciso

Juan
Diego y Fran.^{co}
Belorado vecinos
dela Villa de Matute
fueron alcaldes de los Hijos
delgo

Juan dela Fuente
Belorado. vecino de
Najera. El Sr. Alon-
so Diego. Fran.^{co} y Ju-
lian



Payo Arias de Castro 1^{er} Sr de Lopezo hijo de Rui
Pera de Castro y de D.^a Juana Pera de Istomayor
casó con D.^a Juana Sellar de Meneses.

Rui Pera de Castillejo 2^o Sr de Lopezo con D.^a Juana
Martinez de Alcaraz.

Payo Arias de Castro 3^{er} Sr de Lopezo murió sin
sucesion y le heredo su hermano. con D.^a Juana Sellar de Meneses.

Juan Rodriguez de Castro 4^o Sr de Lopezo mu-
rió sin sucesion.

Juan Arias de la Requena 5 Sr de Lopezo hijo
de Arias Pera de Castro 2^o hijo de Payo Arias
de Castro y de D.^a Juana Sellar de Meneses
casó con D.^a Juana Martinez de Argote

D.^a Juana de la Requena. 6 Señora

D.^a Juana Martinez de Argote 7 Señora

Juan Martinez de Argote 2^o Sr de Juana.

D.^a M.^a Alfonso de Argote y Godoy.

Luis Pon
ze & Leoncio
con D.^a Catalina
& Cabrera.

Lopezaga
ta fundador de
Majozago fueher
mano de Leonor
Ponze de Leon y por
sustar la dycen
denzia este anido
espleto.

A Leon
Donze de Leon
hermana de Jose
Zapata caso con
N. Flores de la Torre
Don Juan Leon
hermano al 5.
1^{er} ala Vega

D^a. Catali
na & Cabrera
Donze & Leon
caso con D^o Pedro
Veneegas & la Cue
ba 4. 1^o & la
Marina.

Doña Beatriz,
Ponre a Leon
caso con el
drigo de la ver
de 6: por a la
vega.

M. Lopez
 Veneçia, de la
 Cueva & casa con
 D^{na} Isabel Man-
 rique & Lara.

Miser de
ser de los capos
con el Marinade
la zerdá hista
a Rodrigo y
la zerdá y 20.
Beatris Ponca
K con

A Francisco
Venezas de la Cue
ba 6^a de la Sta
rina Caro cond.
~~de~~ Haza & Cor.
y Caizedo.

D.^a Frac.
fer & Co.^{ta} Mer
guy & Morabala
caso con D.^a Maria
Isidoria Sarces
Carrillo Brulea
& Diego

W. H. H. H.
V. H. H. H.
La H. H. H.

D.^o Joseph
Fernandez
de C^{or}ua Con
de de Priego

73

Alfon
Hernandez
de Argote
con
M^a Alfonso

D. Juan
Martinez de
Argote
con
D^a Ines de
Arguilar

D. Alfonso
Hernandez de
Argote
con
D^a Ana Benito
ro de Guzman

D. Franto
Argote
con
D. Luisa Ponce
de
Leon

El mismo
caso en
Argote
con
D^a Juana
Veneas

D. Alonso
de Argote en
Argote
con
D. Leonor
Arguila

D. Franco
de Argote
Doña Leonor de
Gongora

D. Luis de Gon
gora y Argote

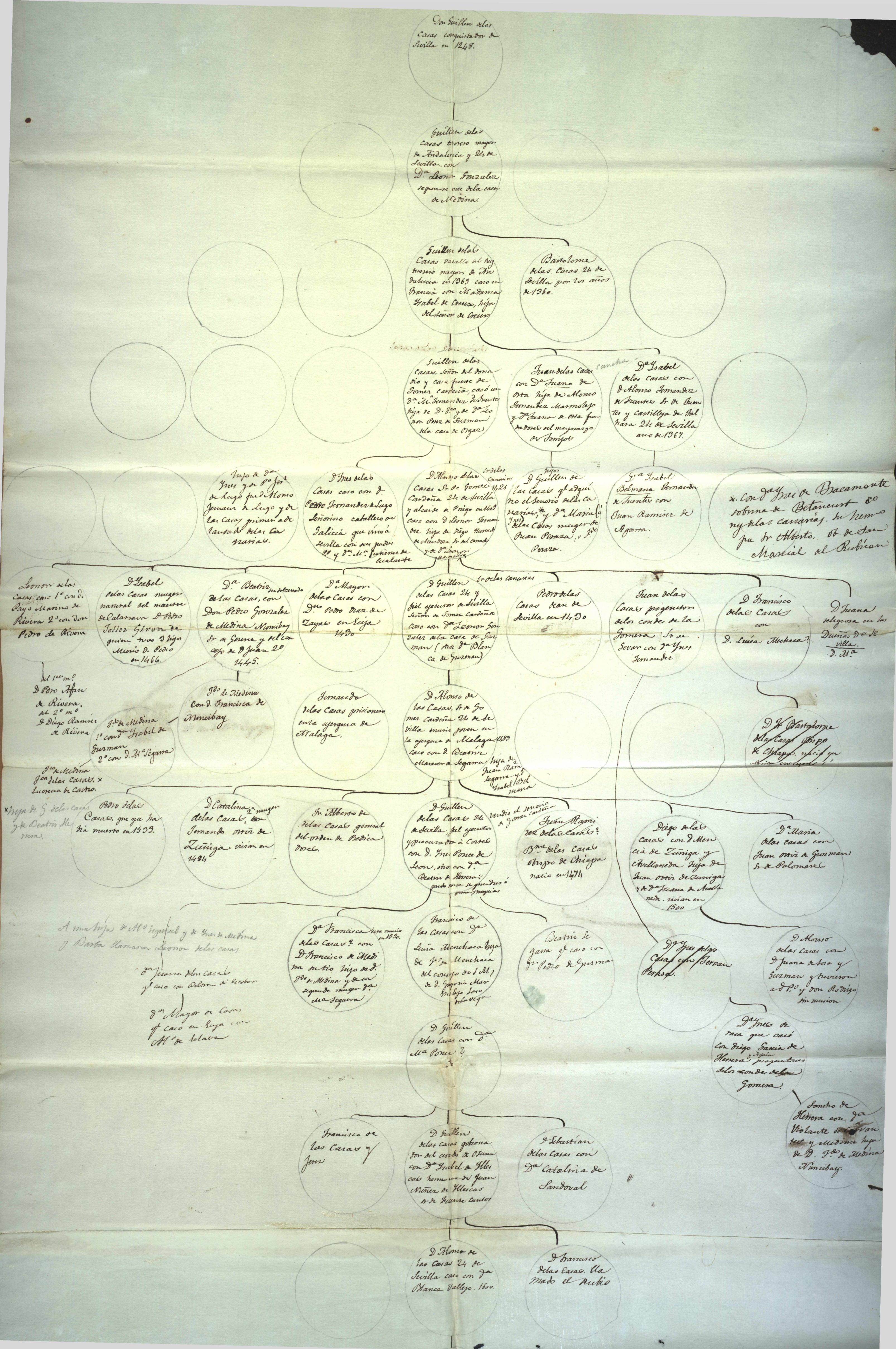
D. Juan
de Argote con
D^a Matron
Carrillo

D. Francisco
de Gongora con
D. Gonzalo de Sea
veda XXIII de
Cordova

Del matrimonio
con D. Juana Veneas
tuvieron a D. Alonso
Hernandez de Argote
y siguió la línea
progenitura hasta
D. Diego Argote y Gar
man q^e no tubo mas
q^e - hombres por lo
q^e saltó a buscar los
hijos de D^a Leonor
de Arguila y
de D. Alonso
de Argote
y de su
nieta D. Juan
de Argote
casado con D^a
Matron Carrillo

Desiend el actual M^o de Cabriona

Segun costumbre bastante comun antigua de
en España y Luis tomo el apellido de su madre que como
de un padre pertenecian a familias establecidas en
Cordoba desde la conquista de esta ciudad. La familia
de Argote era poseedora del servicio a Cabunana
q' se cogia en marquerado en 1713. Don Luis de Gons
gora fue sucesor a la linea primogenita, tuvo un her
mano llamado D. Juan de Argote q' casó con D. Beatriz
Carrillo y una hermana q' ~~se casó con~~ D. Hernan
do de Gons q' fue sugeto de D. Generalo a Saavedra
deuicados de Cordoba heredada la linea primogenita
de D. M.^o de Argote y de su primera mujer D. Juana
Vargas en D. Diego de Argote y Gons q' no tuvo
suavia varonil, recayo la sucesion de esta casa
en los demandantes del dicho D. M.^o y de su ^{segunda} ~~primera~~
mujer D.^a Leonor de Argote abuelos de D. Luis de
Gons y D.^a Beatriz Carrillo
Gons y de cuyo hem.^o descendien los actuales
mayores de Cabunana.



D Guillen
Pedro de las Casas
24 de Sevilla
Da^{ra} y con
D. Mes Ponce hija
de Guillen de las Casas
y Silva y de D. M^a
Ponce

Elvira Ramirez t.
con
el viz. Alvaro de Ysla

Andry de Ysla Agregante
con
D. Leonor de Valenz.

Alvaro de Ysla Agregante
con
D. Fernan de Zayas.

D. Leonor de Zayas
con
D. Juan de Hineytrava.

D. Alvaro de Hineytrava
con
D. Maria de Cuenca

D. Pedro de Hineytrava
con
D. Juana de Aguilan

D. Alvaro de Hineytrava
con
D. Catharina de Horeytrava

D. Juan de Hineytrava
con
D. Maria de Aguilan

D. Juan de Hineytrava
con
D. Ger. de Leon.

D. Pablo de Hineytrava
con
D. Maria Narbaez

D. Jph. de Hineytrava opo
sicion. 11.

D. Ger. de Hineytrava
de Caja Hineytrava
la Patrona que
nombró a J. de H.

D. Juan de Hineytrava
con
D. Leonor de Corva

D. Pablo de Hineytrava
ultimo Patrono que mu
rio sin succion. 14

f. 17 testam. declara su p. 9a
C. y p. h. a C3

f. 50 testam. a. de 1575 declara
p. a C2 y Agneca y. ala cap. for
dada p. oho m. p. y. h. a C4 =

f. 139, testam. a. de 1630, declara
su estado, y por h. y en m. e. o. o. a
C5, y 6,

collon, como 6o m. cto
dec. 1a y 5 de c. 24
ch. a. l. u. b. y 4. de c. 3
1635
a. l. u. b. m. cto agnec.

f. 24. tit. de ordenes
156. Baut. mo. de 1702

f. 154. Baut. mo. de
1707

D. Jph. C. H. solicita la Capp. como sexto Nieto de la
fundadora, Quinto y quarto de las Agreg. y como Pre
sentado por C. 12 su Herm. en g. recayó el Patrono
nato por haber muerto sin succion la C. 14. cuya
madre como su tutora nombró al ultimo Capp. de en el reparto.
deben probado.

15
D. Pedro Volante
ultimo Capp. non tra
do por C. 13. como Ma
dre y tutora de C. 14
declarado por legitimo
Patrono en la execu
toria Presentada

Legajo 17

Nº 124

Arboles genealógicos de varios
linajes

Posee este Vin-
culo, y aque-
gacion el Sr.
D. Antonio de
Pineda y Vengas
D. de Cordoba;
y es la imme-
diato D. Gas-
par de Pineda
y Reynoso
Alberex Reli-
vado de la Ar-
mada Vecino
de Lucena.

Donacion de Terrio, y Quinto, que hizo el
Sr. Alonso Sanchez de la Corte en favor a Diego
Sanchez de la Corte su hijo ante Alonso Ruiz
de Torres Escriba. del Numero de Cordoba: fha 20. de
Diciembre de 1584 =

Vinculo y Mayorazgo que fundo el referido Sr.
Alonso Sanchez de la Corte en favor de dicho su
hijo, Ante Rodrigo de Molina Escriba. del Numero
de Cordoba: fha 8. de Agosto de 1596. =

Testamento y ultima Voluntad el referido Sr.
Alonso Sanchez de la Corte ante dho. Rodrigo de
Molina fha 11. de Agosto de 1617.

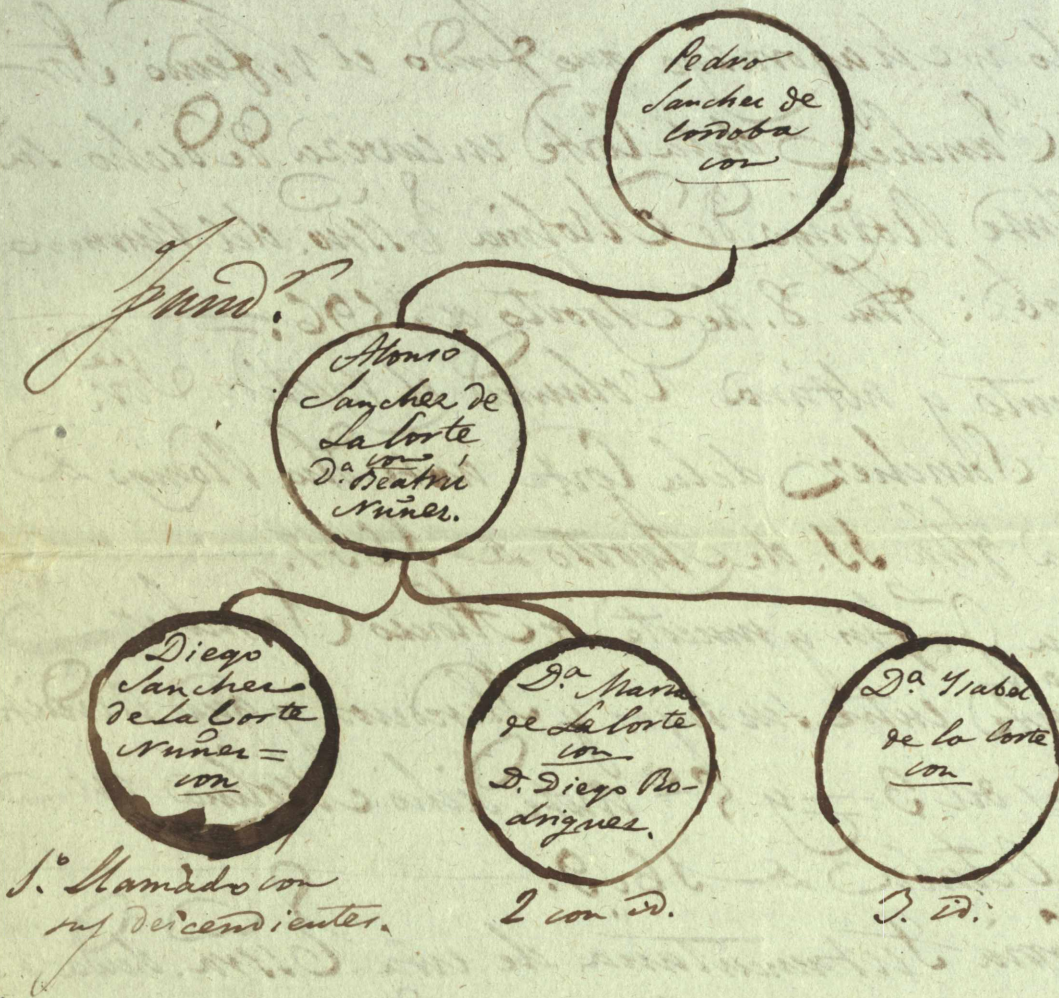
Particion J. fin y muerte de Alonso Sanchez
de la Corte entre sus hijos y herederos, y que acredita
los bienes del 3.º y 5.º Ante dicho Molina en
31.º de Octubre de 1619.

Hay copia Testamentaria de esta Escriba. dada J.
D. Juan de Caceres, y Vengas Escriba. de este Numero
en 6 de Septiembre de 1740.

La Hijuela a el Vinculo, f.º el 3.º y 5.º fue de
doscientos, ochocientos noventa mil seiscientos
Treinta y un mrs. v.º

Señala Vieng, y esta aprobada judicialmente
Agregacion de D.ª Maria de la Corte = de la Octava.

parte del Cortijo de la crava del Caballero, y
Casas Comas de Ejercicio en Cordoba = Ante D.
Fran. Portero y Inguito Esmo. deute cruce en 4
de Setiembre de 1805. Sedio porcion de cita Algecira
a D.^o Antonio de Pinde, y Vargas.



Ayer nos ocupamos del artículo único del proyecto de ley relativo á la modificación del artículo 259 del Código penal, referente á los títulos de nobleza. Hé aquí el resumen del dictamen de la comisión legislativa encargada del examen del citado proyecto:

Después de algunas consideraciones generales sobre la estension, carácter y trascendencia de la ley, la comisión recuerda los precedentes que la han motivado.

La abolición decretada el 4 de agosto de 1789 de los privilegios, de la nobleza, que formaba un orden, una clase distinta en la nación, exenta de cargas públicas, no fué menos legal que necesaria; pero la primera revolución francesa no debía limitarse á la supresión de esos privilegios que eran verdaderos abusos. Poco después dictó la supresión de las distinciones puramente honoríficas, y el terror y la anarquía se erguieron, cubiertos de sangre, sobre las ruinas de la nobleza y del trono.

Cuando el genio poderoso elegido por la Providencia para llevar á cabo la reorganización de la sociedad francesa, hubo dado principio á su gloriosa misión, comprendió admirablemente todo el partido que debía sacar para el engrandecimiento de la nación, de ese amor á la gloria, innato en el pueblo francés. El 29 de floreal, año X, creó la legión de honor, que todos los gobiernos han mantenido, y que puede y debe ser considerada como la institución de una nobleza personal, obtenida con grandes servicios hechos al país. Posteriormente, en 1806 y 1808, cimentó las bases de una nueva nobleza hereditaria.

La restauración consagró por medio del artículo 71 de la Carta de 1814, esa gloriosa institución del imperio, al mismo tiempo que rendía un hábil y leal homenaje al principio político del año 89. Restableció la nobleza antigua, pero solo con los privilegios honoríficos y sin escepción ninguna de cargas y deberes.

El gobierno de 1830 segregó del artículo 259 la disposición del código penal que castigaba la usurpación de títulos, y cuya medida se trata hoy de restablecer. La república de 1848, consecuente con sus principios, abolió de una manera absoluta todos los títulos y calificaciones á ellos unidas; pero esa interdicción, sin sanción penal, no fué aceptada por las costumbres, ni tuvo mas que una duración efímera, pues cesó desde el momento en que el sucesor de Napoleón I fué llamado al trono imperial por la votación del 20 de diciembre. Napoleón III restituyó á la nobleza la existencia legal.

Los numerosos fraudes á que da lugar la usurpación de títulos de nobleza, usurpación dejada impune, ha conmovido profundamente á la opinión pública; y en su vista, el gobierno satisface á esa opinión, presentando el proyecto de ley. La comisión, sin embargo, ha vacilado sobre si debía aceptar el principio. Habiéndose presentado una enmienda en favor del mantenimiento de la impunidad de que gozan los usurpadores de las calificaciones nobiliarias, encontró en el seno de la comisión de examen un apoyo enérgico; pero á las razones invocadas en favor de la enmienda se ha contestado que dos motivos, uno moral y otro político, exigían imperiosamente la adopción del proyecto de ley. Cualquiera que sea el valor y la naturaleza de los títulos, tiene por consecuencia necesaria el castigo de los usurpadores, y negarle la sanción penal es desconocer su derecho.

La herencia de distinciones puramente honoríficas no infliere agravio alguno, como se ha pretendido, á la igualdad civil y política; base de los principios de 1789, y el proyecto de ley no tiene, por consecuencia obligatoria, ni las sustituciones, ni la creación de mayorazgos: tratase únicamente de proteger las distinciones sociales por que tan vivo interés conserva la Francia. Las distinciones honoríficas pueden ser en manos del soberano, como la Legión de Honor, un atributo útil de su poder, y siguiendo un profundo pensamiento de Napoleón I, un

poderoso móvil de emulación para el bien de la patria, una elevada recompensa de grandes servicios, un medio de adherir al Trono y á la dinastía partidarios útiles é influencias preciosas.

Estas consideraciones han determinado á la comisión á adoptar el principio de la ley, y á sustituir la palabra *nobleza* con las de *distinción honorífica*, que no dejan duda alguna sobre sus trascendencias y carácter.

Llegando después al punto de si debía asimilarse á la usurpación de títulos la falsificación de nombres, y si esta asimilación debía ser general ó limitada á la que envuelve un carácter aristocrático, la comisión ha decidido que solo se extirparían las usurpaciones llevadas á cabo con un objeto de distinción honorífica; creyendo además que era este en realidad el único abuso que fuese verdaderamente digno de castigo.

En qué circunstancias deberá haberse cometido el delito para que merezca ser castigado? La razón indica desde luego que casi siempre consistirá en una serie de actos repetidos, perseverantes y necesariamente públicos; porque sería imprudente y peligroso, dice Mr. du Miral, fijarse en hechos aislados y sin carácter cierto. El secreto del domicilio, la intimidad de la vida privada, deben ser impenetrables siempre que se trate de hechos de esta naturaleza. Una tarjeta puede ser falsificada y puesta en circulación con una idea criminal; un título dado por equivocación ó inocentemente admitido; un nombre mal oído, ó mal repetido, pueden ser objeto de una intriga de venganzas.

La comisión ha hecho otras dos modificaciones; la mas interesante consiste en reemplazar la pena de cárcel que existía en el proyecto primitivo por una multa de 500 á 10,000 francos, aplicable á las usurpaciones de títulos y de nombres.

La comisión espera que la ley producirá una intimidación saludable y que anulará, haciéndolas desaparecer, mas de una pretensión, produciendo en el reino de la vanidad una abdicación numerosa, que es el fin apetecido.

Desarrolladas con notable talento en el dictamen que acabamos de extraer todas las consideraciones á que se presta el proyecto de ley, no queda duda alguna respecto á su adopción por el Senado y el Cuerpo Legislativo.

Los periódicos ingleses insertan una proclama de lord Canning, dirigida á la población del reino de Ouda, con el objeto de que conozcan las resoluciones del gobierno de la India respecto á aquel distrito. Después de recordar á aquellos habitantes la parte que han tomado en la insurrección y el apoyo que prestarán á la sublevación del ejército indiano, anuncia lord Canning que el primer cuidado del gobierno será recompensar á aquellos indígenas que permanecieron fieles á la reina Victoria.

En su consecuencia, seis rajahs ó zemindars, cuyos nombres se espresan, quedan declarados propietarios de las tierras que poseían en el momento de la anexión del reino de Ouda á las posesiones inglesas; y á escepción de esas seis personas, todo el territorio de Ouda queda confiscado en su totalidad y pasa á ser propiedad del gobierno inglés, que dispondrá de las tierras como mejor le parezca. Los gefes y habitantes del reino de Ouda, que se sometan inmediatamente á los representantes del gobierno británico, quedan indultados de la pena de muerte, con tal que no esten complicados en algun asesinato. Para ello deberán entregarse á las autoridades inglesas, que adoptarán para ellos las medidas que juzguen oportunas. Lord Canning ofrece, por conclusion, escuchar favorablemente las reclamaciones que desde aquel dia se le dirijan y redunden en pro del restablecimiento del orden. Solo estos individuos podrán ser reintegrados en los derechos que anteriormente poseían.

La citada proclama, fechada el 14 de marzo, ha sido objeto de varias interpelaciones en ambas Cámaras. A las observaciones de M. Bright